# Instructivo de llenado del CFDI al que se le incorpora el complemento Carta Porte

Transporte Aéreo

Enero 2023











# Índice

Índice	2
Introducción	4
Antecedentes	5
Marco jurídico	8
Transporte Aéreo	
CFDI de tipo ingreso con complemento Carta Porte	9
1. Información del comprobante	10
1.1. Receptor	
1.2. Conceptos	12
1.2.1. Concepto	12
1.2.2. Impuestos del concepto	
1.3. Impuestos	15
2. Información del complemento Carta Porte	15
2.1. Ubicaciones	16
2.1.1. Ubicación	16
2.1.2. Domicilio	19
2.2. Mercancías	24
2.2.1. Mercancía	25
2.2.1.1. Pedimentos	28
2.3. Transporte Aéreo	29
2.4. Figura del transporte	32
2.4.1. Tipos de figura	32
2.4.1.1. Partes del transporte	33
2.4.1.2. Domicilio	34
CFDI de tipo traslado con complemento Carta Porte	37
1. Información del comprobante	37
1.1. Receptor	
1.2. Conceptos	39
1.2.1 Concepto	
2. Información del complemento Carta Porte	40
2.1. Ubicaciones	4 <sup>-</sup>
2.1.1. Ubicación	4 <sup>-</sup>
2.1.2. Domicilio	43
2.2. Mercancías	
2.2.1. Mercancía	
2.3. Transporte Aéreo	
2.4. Figura del transporte	55
2.4.1. Tipos de figura	55





2.4.1.1. Partes del transporte	56
2.4.1.2. Domicilio	57
Apéndices	61
Apéndice 1 Notas generales	61
Apéndice 2 Datos de la representación impresa	63
Apéndice 3 Datos mínimos requeridos proporcionados por el cliente y el	
transportista	68
Apéndice 4 Servicio de intermediación o agentes de transporte	70
Apéndice 5 Servicio de paquetería y mensajería	71
Apéndice 6 Servicio de traslado de fondos y valores	77
Apéndice 7 Servicio de transporte consolidado de mercancías	78
Apéndice 8 Eventualidades o falla mecánica	83
Apéndice 9 Devolución de mercancía	84
Apéndice 10 Prestación de servicios dedicados	85





#### Introducción

El presente instructivo es un documento cuyo objeto es explicar la forma correcta de llenar y expedir un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con complemento Carta Porte, al observar las definiciones del estándar técnico correspondiente, así como las disposiciones jurídicas vigentes aplicables. Para ello, se hace uso de ejemplos que ilustren con mayor claridad el registro de los datos, no obstante, es importante señalar que los datos usados en los ejemplos son ficticios y solo tienen efectos didácticos, a fin de explicar de manera fácil cómo se llena un CFDI con complemento Carta Porte.

Para los fines de este instructivo y del llenado del complemento, el nombre de los campos del estándar del comprobante y del complemento Carta Porte fueron modificados para facilitar el entendimiento del tema al lector.

Para verificar y validar que las claves en el RFC de las empresas transportistas o de los clientes sean correctas y estén efectivamente registradas, puedes ingresar al Portal del SAT en donde existe una herramienta que permite realizar las validaciones de manera oportuna.

Accede a la aplicación en el siguiente vínculo:

https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/ConsultaRFC/

En el caso de alguna duda o situación particular sobre el llenado del comprobante que no se encuentre resuelta en este instructivo, el contribuyente debe remitirse a los siguientes documentos, mismos que se encuentran publicados en el apartado **Minisitio Carta Porte**, del Portal del SAT conforme a lo siguiente:

Documentación técnica.

https://www.sat.gob.mx/consultas/68823/complemento-carta-porte-

Minisitio Carta Porte.

http://omawww.sat.gob.mx/cartaporte/Paginas/default.htm

Consulta Preguntas frecuentes del complemento de Carta Porte.

http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/Preguntas\_frecuentes\_CartaPorte.pdf





#### **Antecedentes**

El concepto de Carta Porte que sigue vigente, se estableció en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal desde el 22 de diciembre de 1993.

Desde entonces se ha usado la carta de porte como un documento impreso a través del cual el transportista podría amparar el traslado de las mercancías, posteriormente, se estableció la emisión del CFDI de traslado, a fin de darle un carácter electrónico a la información respecto de las mercancías que se trasladan.

Derivado del trabajo en conjunto realizado entre la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), la Secretaría de Marina (SEMAR) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se estableció la necesidad de fortalecer el CFDI para amparar el traslado de las mercancías, para ello se genera el complemento Carta Porte, por lo que:

- 1 de mayo de 2021, se publicó el complemento Carta Porte en el Portal del SAT.
- 3 de mayo de 2021, se publicó la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021. Donde en su Transitorio Décimo Primero, se establece que el complemento Carta Porte entraría en vigor el 1 de junio de 2021 y se otorgó la facilidad de 120 días siguientes a la fecha de vigencia para el uso opcional del citado complemento.
- 1 de junio de 2021, entró en vigor el complemento y comenzó su uso opcional.
- 21 de septiembre de 2021, se publicó en el Portal del SAT la primera versión anticipada de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, mediante la cual se reformó el transitorio Décimo Primero de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, a fin de indicar que el uso obligatorio del complemento Carta Porte cambia del 30 de septiembre al 1 de diciembre de 2021, resolución que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de noviembre de 2021.
- **26 de octubre de 2021**, se publica la documentación técnica de la versión 2.0 del complemento, así como el instructivo de llenado por tipo de transporte.
- 1 al 31 de diciembre de 2021, inicia la vigencia de la versión 2.0 del complemento, su emisión será de uso opcional.
- **16 de diciembre de 2021**, publicación en el Diario Oficial de la Federación del ACUERDO por el que se actualiza la Carta de Porte en Autotransporte Federal y sus servicios auxiliares.





- 27 de diciembre de 2021, se establece que los contribuyentes cumplen con la obligación de emitir el CFDI con complemento Carta Porte antes del 31 de marzo de 2022, aunque dicho comprobante no cumpla con los requisitos del "Estándar" y el "Instructivo de llenado del CFDI al que se le incorpora el Complemento Carta Porte", a fin de que no se apliquen sanciones.
- 1 de enero de 2022, se establece el uso obligatorio de la versión 2.0 del complemento Carta Porte, en términos del resolutivo Tercero de la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal de 2021, en relación con el Cuarto Resolutivo de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.
- 9 de marzo de 2022, se publicó en el Portal del SAT la primera versión anticipada de la Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior de 2022, en la que se reforma el transitorio Primero, fracción II de dichas reglas y establece que a partir del 1 de octubre de 2022 será exigible la transmisión del folio fiscal del CFDI con complemento Carta Porte para operaciones de Comercio Exterior, resolución que se publicó en el DOF el 31 de agosto de 2022.
- 25 de agosto de 2022, se publicó en el Portal del SAT la primera versión anticipada de la Séptima Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, en la que se reforma el transitorio Cuadragésimo Séptimo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, a fin de ampliar el periodo de adaptación para el uso del complemento, en el cual no se impondrían sanciones por comprobantes emitidos hasta el 31 de diciembre del 2022, resolución que se publicó en el DOF el 20 de septiembre de 2022.
- 13 de octubre de 2022, se publicó en el Portal del SAT la segunda versión anticipada de la Tercera Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022, en el que se reforma el Transitorio Primero, fracción II y establece que a partir del 1 de enero de 2023 será exigible la transmisión del folio fiscal del CFDI con complemento Carta Porte para operaciones de Comercio Exterior, resolución que se publicó en el DOF el 23 de noviembre de 2022.
- 25 de noviembre de 2022, se publicó en el Portal del SAT la Segunda versión anticipada de la Décima Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, en el que se reforma el transitorio Cuadragésimo Séptimo y se establece un periodo de adaptación para el uso del complemento, en el cual no se impondrían sanciones hasta el 31 de julio de 2023, resolución que se publicó en el DOF el 12 de diciembre de 2022.
- **28 de noviembre de 2022**, se publicó en el Portal del SAT la primera versión anticipada de la Cuarta Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022, en el que se reforma el transitorio Primero,





fracción II de dichas reglas y establece que a partir del 1 de agosto de 2023 será exigible la transmisión del folio fiscal del CFDI con complemento Carta Porte para operaciones de Comercio Exterior, resolución que se publicó en el DOF el 5 de diciembre de 2022.

• **27 de diciembre de 2022**, se publica en el Diario Oficial de la Federación, la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, donde se establece que la Sección 2.7.7. De la expedición de CFDI con complemento Carta Porte, contará con tres subsecciones específicas para la expedición del complemento en comento.





# Marco jurídico

La obligación de la emisión del CFDI al que se le incorpora el complemento Carta Porte está fundamentada con base en la normatividad que se lista a continuación:

- 1. Código Fiscal de la Federación (CFF): Artículos 29, 29-A, 84 y 103.
- 2. Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA): Artículo 1 y 1-A.
- 3. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (RLIVA): Artículo 3.
- **4. Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares:** Artículo 74.
- 5. Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2023:

Sección 2.7.7. De la expedición de CFDI con complemento Carta Porte

Subsección 2.7.7.1. Disposiciones generales

**Reglas:** 2.7.7.1.1., 2.7.7.1.2., 2.7.7.1.3., 2.7.7.1.4 y 2.7.7.1.5

Subsección 2.7.7.2. Sector autotransporte

**Reglas:** 2.7.7.2.1., 2.7.7.2.2., 2.7.7.2.3., 2.7.7.2.4., 2.7.7.2.5., 2.7.7.2.6.,

2.7.7.2.7. y 2.7.7.2.8.

Subsección 2.7.7.3. Transporte marítimo

**Reglas:** 2.7.7.3.1., 2.7.7.3.2., 2.7.7.3.3. y 2.7.7.3.4.

6. Reglas Generales de Comercio Exterior:

1.9.11., 2.4.12., 3.1.15., 3.1.32., 3.1.33. y 4.6.8.





# **Transporte Aéreo**

# CFDI de tipo ingreso con complemento Carta Porte

Este tipo de comprobante se debe emitir por la o el prestador del servicio de transporte por **vía aérea**, así como los que presten el servicio de:

- Transporte de carga general y especializada.
- Traslado de materiales y residuos peligrosos.
- Servicios de intermediación o agentes de transporte, consulta el Apéndice 4 del presente instructivo.
- Prestadores de servicio de paquetería y mensajería, consulta el Apéndice 5 del presente instructivo.
- Traslado de fondos y valores, consulta el Apéndice 6 del presente instructivo.
- Transporte consolidado de mercancías, consulta el Apéndice 7 del presente instructivo.
- Eventualidades o falla mecánica, consulta el Apéndice 8 del presente instructivo.
- Devolución de mercancías, consulta el Apéndice 9 del presente instructivo.
- Dedicados, consulta el Apéndice 10 del presente instructivo.

Se podrá amparar el traslado de los bienes y/o mercancías de procedencia extranjera con el CFDI (factura) de tipo ingreso con complemento Carta Porte, siempre que se registre el número de pedimento, y así poder acreditar el transporte de dichos bienes y/o mercancías con su representación impresa en papel o en formato digital.

Los campos no mencionados en este instructivo de llenado se deberán registrar de acuerdo a lo establecido en el Anexo 20 de la versión 4.0 **Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet**.

**Importante:** Los datos usados en los ejemplos son ficticios y solo tienen efectos didácticos, a fin de explicar de manera fácil cómo se llena un CFDI (factura) con complemento Carta Porte.





# Información del comprobante

En esta sección se deberá ingresar la información de los siguientes datos:

 Fecha (Fecha): En este campo se deberá registrar la fecha y hora local en la que se emite el CFDI (factura), este dato podría encontrarse precargado dentro de la aplicación que te proporcione el Proveedor de Certificación de Comprobante Fiscal Digital por Internet (PCCFDI) o en el aplicativo de facturación que facilita el SAT, mismo que puede ser editable.

#### **Ejemplo:**

Fecha: 2022-12-01T12:00:00

 Forma de pago (FormaPago): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_FormaPago de acuerdo a la forma de pago con la que se liquida el valor pactado por la prestación del servicio.

# **Ejemplo:**

FormaPago: **01** (Efectivo).

• **Tipo de comprobante (TipoDeComprobante):** Este campo debe contener el valor **I**.

#### **Ejemplo:**

TipoDeComprobante: I (Ingreso).

 Método de pago (MetodoPago): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_MetodoPago que informe si el pago por la prestación del servicio se realizó en una sola exhibición o se realizará en parcialidades.

#### **Ejemplo:**

MetodoPago: PUE (Pago en una sola exhibición).

• **Subtotal (Subtotal):** En este campo se deberá capturar el valor total del precio pactado por la prestación del servicio de traslado de bienes y/o mercancías, sin incluir impuestos y debe ser mayor a cero.





Subtotal: **10,000.00** 

 Moneda (Moneda): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Moneda de la moneda con la que se pagó o liquidó el servicio ofrecido y debe ser un valor diferente de XXX el cual corresponde a Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda, cuando se use moneda nacional se deberá registrar MXN.

# **Ejemplo:**

Moneda: MXN (Peso Mexicano).

c_Moneda	Descripción	Decimales
MWK	Kwacha	2
MXN	Peso Mexicano	2
MXV	México Unidad de Inversión (UDI)	2

• **Total (Total):** En este campo se deberá capturar el valor total del precio pactado por la prestación del servicio de traslado de bienes y/o mercancías incluyendo impuestos y debe ser mayor a cero.

#### **Ejemplo:**

Total: 10,000.00 (Subtotal)+1,600.00 (IVA trasladado): 11,600.00

#### 1.1. Receptor

 Registro Federal de Contribuyentes (RFC): En este campo se deberá capturar el RFC del cliente al cual se le presta el servicio de transporte de carga.

El Proveedor de Certificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (PCCFDI) y los aplicativos de factura del SAT, serán los encargados de validar la existencia del RFC. En caso de que el cliente no cuente o no conozca su clave del RFC, podrá registrar el RFC genérico nacional (XAXX010101000) o el RFC genérico de residentes en el extranjero (XEXX010101000), de ser el caso.

#### Ejemplo:

RFC: EXM1004081C1





 Nombre (Nombre): En este campo se deberá registrar el nombre(s), primer apellido, segundo apellido, según corresponda, denominación o razón social del contribuyente inscrito en el RFC del receptor del comprobante.

# Ejemplo:

Nombre: Expre&& México, S.A. de C.V.

 Domicilio fiscal del receptor (DomicilioFiscalReceptor): En este campo se deberá registrar el código postal del domicilio fiscal del receptor del comprobante.

#### Ejemplo:

Código Postal: **45180** 

 Régimen Fiscal del Receptor (RegimenFiscalReceptor): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_RegimenFiscal que identifique el régimen fiscal del contribuyente receptor.

#### Ejemplo:

RegimenFiscalReceptor: **601** (General de Ley Personas Morales).

• **Uso del CFDI (UsoCFDI):** El valor que se registre será proporcionado por el cliente y deberá corresponder a una clave del catálogo **catCFDI:c\_UsoCFDI**.

#### Ejemplo:

UsoCFDI: **G03** (Gastos en general).

# 1.2. Conceptos

#### 1.2.1. Concepto

 Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_ClaveProdServ que corresponda al tipo de servicio que se presta para realizar el traslado de bienes y/o mercancías.





ClaveProdServ: 78101501 Transporte nacional aéreo de carga.

 Cantidad: Se deberá registrar la cantidad de bienes o servicios que correspondan a cada concepto, puede contener de cero hasta seis decimales.

#### Ejemplo:

Cantidad: **5.55555** 

 Clave de unidad (ClaveUnidad): En este campo se deberá registrar o seleccionar la clave de unidad E48 que corresponde a Unidad de servicio.

# Ejemplo:

ClaveUnidad: **E48** (Unidad de servicio).

• **Descripción (Descripcion):** En este campo se deberá detallar el tipo de servicio que se va a realizar.

#### **Ejemplo:**

Descripción: Servicio de traslado de carne procesada.

 Valor Unitario (ValorUnitario): Se deberá registrar el valor o precio unitario del bien o servicio por el presente concepto, el cual puede contener de cero hasta seis decimales.

#### **Ejemplo:**

ValorUnitario: 1230.00

 Objeto de impuesto (ObjetoImp): Se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_ObjetoImp para indicar si la operación comercial es objeto o no del impuesto al valor agregado.

#### **Ejemplo:**

ObjetoImp: **02** Sí objeto de impuesto.





# 1.2.2. Impuestos del concepto

Debe existir información para el traslado y retención de los impuestos, únicamente aplicará para el IVA.

#### Traslado

 Base: En este campo se deberá registrar el monto que corresponda por la prestación del servicio, a este valor se le aplicará la tasa del IVA de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes. No se permiten valores negativos.

# Ejemplo:

Base: 10,000.00

- **Impuesto:** En este campo se deberá registrar el valor correspondiente al IVA **(002)**.
- **Tipo de factor (TipoFactor):** En este campo se deberá registrar el valor **Tasa** o **Cuota** para el cálculo del impuesto.
- Tasa o cuota (TasaOCuota): En este campo se deberá registrar el valor porcentual de la tasa que se aplicará al servicio.

#### **Ejemplo:**

TasaOCuota: 0.16

• Importe: En este campo se deberá registrar el importe del impuesto trasladado que aplica al concepto, el cual será el resultado de multiplicar el valor de la base por la tasa.

#### **Ejemplo:**

Base: 10,000.00

Tasa: 0.16

Importe: **1,600.00** 





# 1.3. Impuestos

 Total de impuestos trasladados (TotalImpuestosTrasladados): En este campo se deberá registrar el valor total del IVA trasladado.

# Ejemplo:

TotalImpuestosTrasladados: 1,600.00

# 2. Información del complemento Carta Porte

En esta sección se deberá ingresar la información de los siguientes datos:

• **Versión (Version):** Este dato podrá encontrarse precargado dentro de los aplicativos de facturación.

# **Ejemplo:**

Versión: 2.0

• Transporte internacional (TranspInternac): En este campo se deberá registrar o seleccionar el valor **Sí** o **No**, para indicar cuando el traslado de bienes y/o mercancías sea de carácter internacional.

#### **Ejemplo:**

TranspInternac: Sí

• Entrada o salida de mercancías (EntradaSalidaMerc): En este campo se deberá registrar o seleccionar el valor Entrada o Salida, cuando los bienes y/o mercancías ingresen o salgan del territorio nacional.

#### **Ejemplo:**

EntradaSalidaMerc: Salida

 País de origen o destino (PaisOrigenDestino): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Pais del país de origen o destino de los bienes y/o mercancías transportados.

#### **Ejemplo:**

PaisOrigenDestino: **USA** Estados Unidos (los).





c_Pais	Descripción	
USA	Estados Unidos (los)	
FSM	Micronesia (los Estados Federados de)	
MDA	Moldavia (la República de)	

 Vía de entrada o salida (ViaEntradaSalida): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo c\_CveTransporte del medio de transporte a través del cual las mercancías ingresan o salen del territorio nacional.

# **Ejemplo:**

ViaEntradaSalida: **03** (Transporte Aéreo).

Clave transporte	Descripción del tipo de transporte
01	Autotransporte
02	Transporte Marítimo
03	Transporte Aéreo
04	Transporte Ferroviario

Nota: Cuando el valor registrado en el campo TranspInternac sea No, se deben omitir los campos Entrada o Salida de Mercancías (EntradaSalidaMerc), País de origen o destino (PaisOrigenDestino) y Vía de entrada o salida (ViaEntradaSalida).

#### 2.1. Ubicaciones

#### 2.1.1. Ubicación

Es importante recordar que deben existir al menos dos secciones **Ubicacion**, uno con el valor **Origen** y otro con el valor **Destino** con su respectiva información del domicilio.

• **Tipo de ubicación (TipoUbicacion):** En este campo se deberá registrar el valor que corresponda al tipo de ubicación, ya sea **Origen** o **Destino**.

#### **Ejemplo:**

TipoUbicacion: Origen

• ID de ubicación (IDUbicacion): Cuando las mercancías tengan diferentes ubicaciones de tipo origen o destino, se les deberá asignar un identificador el cual debe incluir el acrónimo OR para Origen y





**DE** para Destino, seguido de 6 dígitos numéricos que se podrán asignar.

# Ejemplo 1 (Origen):

IDUbicacion: OR000123

# Ejemplo 2 (Destino):

IDUbicacion: **DE000456** 

• RFC del remitente o del destinatario (RFCRemitenteDestinatario): En este campo se deberá registrar el RFC del remitente cuando el valor registrado en el campo **TipoUbicacion** sea **Origen**.

Por otro lado, si el valor agregado en el campo **TipoUbicacion** es **Destino**, se deberá registrar el RFC del destinatario.

#### **Ejemplo:**

- RFCRemitenteDestinatario: FIMA420127R44
- RFCRemitenteDestinatario: XEXX010101000
- Nombre del remitente o del destinatario (NombreRemitenteDestinatario): En este campo se podrá registrar el nombre del remitente o destinatario de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

#### Ejemplo:

- NombreRemitente / NombreDestinatario: Alejandro Filomeno Ruízo.
- NombreRemitente / NombreDestinatario: Cori\$, S. A. de C. V.
- Número de identificación o registro fiscal (NumRegIdTrib): En este campo se podrán registrar los datos de identificación fiscal del remitente o destinatario, siempre que en el campo RFCRemitenteDestinatario se haya registrado el RFC genérico de residentes en el extranjero XEXX010101000.

#### **Ejemplo:**

NumRegIdTrib: **121585958** 



Residencia Fiscal (Residencia Fiscal): En este campo se podrá registrar
o seleccionar una clave del catCFDI:c\_Pais del país del remitente o
destinatario, siempre que se haya registrado un valor en el campo
NumRegIdTrib.

# **Ejemplo:**

Residencia Fiscal: **USA** Estados Unidos(los).

c_Pais	Descripción	
USA	Estados Unidos (los)	
FSM	Micronesia (los Estados Federados de)	
MDA	Moldavia (la República de)	

 Número de estación (NumEstacion): En este campo se deberá registrar o seleccionar la estación de origen o destino de los bienes y/o mercancías, correspondiente al catálogo c\_Estaciones y relacionando la columna Clave transporte con el valor 03 (Transporte aéreo).

# Ejemplo 1:

NumEstacion (Origen): EA0458 (Cancún).

Clave identificación	Descripción	Clave transporte
EA0458	Cancún	03
EA0459	Cozumel	03
EA0460	Ponciano Arriaga	03

#### Ejemplo 2:

NumEstacion (Destino): EA0320 (San Antonio International).

Clave identificación	Descripción	Clave transporte
EA0320	San Antonio International	03
EA0321	San Bernardino International	03
EA0322	South Bend International	03

 Nombre de la estación (NombreEstacion): En este campo se deberá registrar o seleccionar el nombre de la estación de origen o destino por la que se transita, correspondiente al catálogo c\_Estaciones, esta debe estar relacionada con el valor capturado en el campo NumEstacion.

#### Ejemplo 1:

NombreEstacion (Origen): Cancún (EA0458).



Clave identificación	Descripción	Clave transporte
EA0458	Cancún	03
EA0459	Cozumel	03
EA0460	Ponciano Arriaga	03

# Ejemplo 2:

Nombre Estacion (Destino): San Antonio International (EA0320).

Clave identificación	Descripción	Clave transporte
EA0320	San Antonio International	03
EA0321	San Bernardino International	03
EA0322	South Bend International	03

• Fecha y hora de salida o de llegada (FechaHoraSalidaLlegada): En este campo se deberá registrar o seleccionar la fecha y hora estimada en la que salen o llegan los bienes y/o mercancías del origen o al destino, respectivamente.

# Ejemplo 1 (Salida):

FechaHoraSalidaLlegada: 2022-12-01T09:39:48

# Ejemplo 2 (Llegada):

FechaHoraSalidaLlegada: 2022-12-01T19:15:23

 Tipo de Estación (TipoEstacion): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo c\_TipoEstacion, que corresponda a el tipo de estación por el cual ingresan, transitan o salen los bienes y/o mercancías.

# Ejemplo 1:

TipoEstacion (Origen): **01** (Origen Nacional).

Clave de estación	Descripción del tipo de estación	Clave transporte
01	Origen nacional	02, 03 y 04
02	Intermedia	02, 03 y 04
03	Destino Final Nacional	02, 03 y 04

#### 2.1.2. Domicilio

• Calle: En este campo se podrá registrar el nombre de la calle en la que está ubicado el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan.





# Ejemplo 1 (Origen):

Calle: Cancún - Chetumal

# Ejemplo 2 (Destino):

Calle: Center Street.

• **Número exterior (Numero Exterior):** En este campo se podrá registrar el número exterior en donde se ubica el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

# Ejemplo 1 (Origen):

NumeroExterior: 22

# Ejemplo 2 (Destino):

NumeroExterior: 15

• **Número interior (NumeroInterior):** En caso de existir, en este campo se podrá registrar el número interior en donde se ubica el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

# Ejemplo 1 (Origen):

NumeroInterior: 5

#### **Ejemplo 2 (Destino):**

NumeroInterior: 89

 Colonia: En este campo se podrá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Colonia, en donde se ubica el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan. El valor registrado en este campo debe coincidir con la clave del código postal registrada en el campo CodigoPostal.

#### Ejemplo 1 (Origen):

Colonia: 0272 (Cancún).

c_Colonia	c_CodigoPostal	Nombre del asentamiento
0272	77569	Cancún (Internacional de Cancún)
0272	78407	González
0272	80331	La Vuelta Del Cerro





# **Ejemplo 2 (Destino):**Colonia: **San Antonio**

 Localidad: En este campo se podrá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Localidad, que corresponda a la ciudad o población, en donde se encuentra ubicado el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan. Cuando la clave del país sea distinta a MEX, se puede registrar texto libre.

La clave capturada en este campo debe coincidir con la clave del estado capturada en el campo **Estado**.

# Ejemplo 1 (Origen):

Localidad: 01 (Cancún).

#### Ejemplo 2 (Destino):

Localidad: San Antonio

c_Localidad	c_Estado Descripción	
01	ROO	Cancún
01	SIN	Los Mochis
01	SLP	Ciudad Valles

• **Referencia:** En este campo se podrá especificar en texto libre una descripción o referencia geográfica adicional, que permita una fácil o precisa ubicación del domicilio de origen o destino de las mercancías que se trasladan, por ejemplo, las coordenadas del GPS.

#### **Ejemplo (Origen):**

Referencia: Frente al parque de Santa Úrsula.

#### Ejemplo (Destino):

Referencia: 20.655617, -105.240738

• Municipio: En este campo se podrá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Municipio, correspondiente al municipio, demarcación territorial, o condado en donde se encuentra ubicado el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan. Cuando la clave del país sea distinta a MEX, se puede registrar texto libre.





El dato capturado en este campo debe coincidir con la clave del estado capturada en el campo **Estado**.

# Ejemplo 1 (Origen):

Municipio: 005 (Benito Juárez).

# Ejemplo 2 (Destino):

Municipio: Condado Bexar.

c_Municipio	c_Estado Descripción	
005	ROO	Benito Juárez
006	ROO	José María Morelos
007	ROO	Lázaro Cárdenas

Estado: En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Estado, correspondiente a el estado, entidad, región, comunidad u otra figura análoga en donde se encuentra ubicado el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan. Cuando la clave del país es distinta a MEX, USA o CAN, se puede registrar texto libre.

El dato capturado en este campo debe coincidir con la clave del país capturada en el campo **País**.

# Ejemplo 1 (Origen):

Estado: ROO (Quintana Roo).

c_Estado	c_Pais	Nombre del estado
ROO	MEX	Quintana Roo

#### Ejemplo 2 (Destino):

Estado: **TX** (Texas).

c_Estado	c_Pais	Nombre del estado
TX	USA	Texas

 País (Pais): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Pais, correspondiente al país en donde se encuentra ubicado el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan.





# Ejemplo 1 (Origen):

Pais: MEX (México).

c_Pais	Descripción
USA	Estados Unidos (los)
ETH	Etiopía
MEX	México

# Ejemplo 2 (Destino):

Pais: USA Estados Unidos (los).

c_Pais	Descripción	
USA	Estados Unidos (los)	
EST	Estonia	
MEX	México	

• Código postal (CodigoPostal): En este campo se deberá registrar la clave del código postal del catálogo catCFDI:c\_CodigoPostal, en donde se encuentra el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

**Nota:** En caso de que el código postal específico del domicilio a registrar no se encuentre dentro del catálogo correspondiente, se deberá capturar el código postal contiguo que sí se localice en el catálogo.

El dato capturado en este campo debe coincidir con:

- La columna c\_Estado, debe ser la misma que la capturada en el campo Estado.
- La columna c\_Municipio, debe ser la misma que la capturada en el campo Municipio.
- La columna c\_Localidad, debe ser la misma que la capturada en el campo Localidad.

# Ejemplo 1 (Origen):

CodigoPostal: 77569

# Ejemplo 2 (Destino):

CodigoPostal: **78002** 

c_CodigoPostal	c_Estado	c_Municipio	c_Localidad
77569	ROO	005	07
77570	ROO		
77571	ROO		





#### 2.2. Mercancías

• **Peso bruto total (PesoBrutoTotal):** En este campo se deberá registrar la suma del peso bruto de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

**Nota**: El valor del peso bruto total registrado puede ser estimado, al considerar un porcentaje de variación razonable de hasta el **10%** del valor del peso bruto total obtenido al finalizar el traslado.

# **Ejemplo:**

PesoBrutoTotal: 715.00

 Unidad de peso (UnidadPeso): En este campo se deberá registrar la clave de la unidad de peso que corresponda con el valor registrado en el campo PesoBrutoTotal.

#### **Ejemplo:**

UnidadPeso: **KGM** (Kilogramo).

Clave unidad	Nombre	Descripción
KGM	Kilogramo	Una unidad de masa igual a mil gramos
MC	Microgramo	
DJ	Decagramo	

 Número total de mercancías (NumTotalMercancias): En este campo se deberá registrar el número total de los bienes y/o mercancías que se trasladan, identificándose por cada sección Mercancia, registrada en el complemento.

El valor de este campo debe ser igual al número de secciones **Mercancia**, que se registren en el complemento.

# **Ejemplo:**

NumTotalMercancias: 1

Considerando que existen:

Sección mercancía: BienesTransp- **50112000** (Carnes procesadas y preparadas).





• Cargo por tasación (CargoPorTasacion): En este campo se deberá registrar el importe pagado por la tasación de los bienes y/o mercancías que se trasladan por vía aérea.

# Ejemplo:

CargoPorTasacion: 1,421.32

#### 2.2.1. Mercancía

• **Bienes transportados (BienesTransp):** En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo **c\_ClaveProdServCP**, correspondiente a los bienes y/o mercancías que se trasladan.

# Ejemplo:

BienesTransp: 50112000 (Carnes procesadas y preparadas).

Clave producto	Descripción	Palabras similares	Material peligroso
50112000	Carnes procesadas y preparadas		0
50112004	Carne, procesada sin aditivos		0

• **Descripción (Descripcion):** En este campo se deberá registrar la descripción de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

#### Ejemplo:

Descripción: Carnes procesadas y preparadas.

• Cantidad: En este campo se deberá registrar la cantidad de bienes y/o mercancías que se trasladan.

#### Ejemplo:

Cantidad: **100.00** 

 Clave de unidad (ClaveUnidad): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_ClaveUnidad, correspondiente a la unidad de medida aplicable.

La unidad debe corresponder con la descripción de los bienes y/o mercancías registrados.





ClaveUnidad: **KGM** (kilogramo).

c_ClaveUnidad	Nombre	Descripción
KGM	Kilogramo	Una unidad de masa igual a mil gramos
MC	Microgramo	

• **Unidad:** En este campo se podrá registrar la descripción de la unidad de medida propia de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

# **Ejemplo:**

Unidad: **Kilogramo** 

• **Dimensiones:** En este campo se podrán registrar las medidas del empaque, la longitud, altura y anchura en centímetros o en pulgadas, separando dichos valores por una diagonal, de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

# **Ejemplo:**

Dimensiones: 30/40/30plg

• Material peligroso (MaterialPeligroso): En este campo se deberá indicar el valor **Sí** o **No**, cuando los bienes y/o mercancías que se trasladan son considerados como material peligroso.

Véase **Nota 7**, en el **Apéndice 1** de Notas generales para consultar lo referente a las claves de material peligroso que se encuentran en el catálogo **c\_ClaveProdServCP**.

**Nota:** La forma para facilitar la identificación de cuando se trata de un material considerado peligroso, es verificando el valor de la columna "Material peligroso" del catálogo **c\_ClaveProdServCP**, el cual tiene la siguiente clasificación:

- 0 significa que los bienes y/o mercancías no son peligrosos.
- 1 significa que los bienes y/o mercancías son peligrosos.
- **0,1** significa que, a consideración del contribuyente, puede que sea o no peligroso.





Material Peligroso: No

Considerando que:

Se registra la clave **50112000** en el campo **BienesTransp** y el producto no se considera material peligroso.

Clave producto	Descripción	Palabras similares	Material peligroso
50112000	Carnes procesadas y preparadas		0
50112004	Carne, procesada sin aditivos		0

Nota: Cuando se captura el valor No, los campos Clave de Material Peligroso (CveMaterialPeligroso), Embalaje (Embalaje) y Descripción del embalaje (DescripEmbalaje), no deben existir; cuando se capture el valor Sí, los campos antes mencionados deben existir.

**Nota:** Cuando se trasladen embalajes o contenedores vacíos en los que se haya transportado algún material peligroso se deberá emitir un CFDI con el complemento Carta Porte para acreditar su traslado.

 Peso en kilogramos (PesoEnKg): En este campo se deberá registrar en kilogramos, el peso estimado de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

#### **Ejemplo:**

PesoEnKg: **715.000** 

• Valor de la mercancía (ValorMercancia): En este campo se deberá registrar el valor estimado de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

#### Ejemplo:

ValorMercancia: 50,000.00

 Moneda (Moneda): Este campo se deberá registrar siempre que exista información en el campo ValorMercancia y sirve para registrar la clave de la moneda utilizada, la cual se encuentra contenida en el catálogo catCFDI:c\_Moneda, cuando se use moneda nacional se registrará MXN.





Moneda: MXN (Peso Mexicano).

c_Moneda	Descripción	Decimales
MWK	Kwacha	2
MXN	Peso Mexicano	2
MXV	México Unidad de Inversión (UDI)	2

• Fracción Arancelaria (FraccionArancelaria): En este campo se deberá registrar la clave de la fracción arancelaria del catálogo catComExt:c\_FraccionArancelaria, que corresponda con la descripción de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

# **Ejemplo**

FraccionArancelaria: 8418699999

 UUID Comercio Exterior (UUIDComercioExt): En este campo se podrá registrar el folio fiscal del comprobante de comercio exterior que se relaciona.

# Ejemplo:

UUIDComercioExt: a376662e-7845-5474-e84s-d458sed5cf4s

# 2.2.1.1. Pedimentos

- Pedimento (Pedimento): En este campo se deberá registrar el número de pedimento correspondiente a la importación de los bienes o mercancías, el cual se integra de izquierda a derecha de la siguiente manera:
  - Últimos 2 dígitos del año de validación seguidos por dos espacios,
  - 2 dígitos de la aduana de despacho seguidos por dos espacios,
  - 4 dígitos del número de la patente seguidos por dos espacios,
  - 1 dígito que corresponde al último dígito del año en curso, salvo que se trate de un pedimento consolidado iniciado en el año inmediato anterior o del pedimento original de una rectificación, seguido de 6 dígitos de la numeración progresiva por aduana.

#### **Ejemplo:**

Pedimento: 10 47 3807 8003832





**Nota:** Al ser un traslado internacional se deberá registrar información en los campos de **Fracción Arancelaria** (FraccionArancelaria), y **Pedimento** (Pedimento). Cuando el valor registrado en el campo **Transporte Internacional** es **No**, los campos antes mencionados se deben omitir.

# 2.3. Transporte Aéreo

En esta sección se deberá ingresar la información que permita la identificación de la aeronave a través de la cual se trasladan los bienes y/o mercancías:

 Permiso SCT (PermSCT): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo c\_TipoPermiso correspondiente al tipo de permiso otorgado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) o la autoridad análoga, el cual debe corresponder con la aeronave que se utiliza para realizar el servicio de traslado de los bienes y/o mercancías.

# **Ejemplo:**

PermSCT: **TPTA01** (Concesión y/o autorización para el servicio regular nacional y/o internacional para empresas mexicanas).

Clave	Descripción	Clave transporte
TPTA01	Concesión y/o autorización para el servicio regular nacional y/o internacional para empresas mexicanas.	03
TPTA02	Permiso para el servicio aéreo regular de empresas extranjeras.	03
TPTA03	Permiso para el servicio nacional e internacional no regular de fletamento.	03

 Número de permiso SCT (NumPermisoSCT): En este campo se deberá registrar el número de permiso otorgado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) o la autoridad análoga, a la unidad que realiza el traslado de los bienes y/o mercancías.

#### **Ejemplo:**

NumPermisoSCT: 0X2XTXZ0X5X0X3X2X1X0

• Matricula aeronave (MatriculaAeronave): En este campo se podrá registrar el número de matrícula de la aeronave que opera en territorio





nacional, el cual se integra por valores alfanuméricos más el carácter especial denominado guion medio (-), con una longitud de hasta 10 posiciones.

# **Ejemplo:**

Matricula Aeronave: 1234567-MEX

• Nombre de la aseguradora (NombreAseg): En este campo se podrá registrar el nombre de la aseguradora que cubre los riesgos de la aeronave utilizada para realizar el traslado de los bienes y/o mercancías.

# **Ejemplo:**

NombreAseg: PFG& Seguros S.A. de C.V.

 Número de póliza de seguro (NumPolizaSeguro): En este campo se podrá registrar el número de la póliza de seguro que emite la aseguradora que cubre los riesgos de responsabilidad civil del transporte aéreo utilizado para realizar el traslado de los bienes y/o mercancías.

#### **Ejemplo:**

NumPolizaSeguro: 154647

• **Número de guía (NumeroGuia):** En este campo se deberá registrar el número de la guía aérea asignado para realizar el traslado de los bienes y/o mercancías.

#### **Ejemplo:**

NumeroGuia: **803117555500** 

 Lugar del contrato (LugarContrato): En este campo se podrá registrar la clave del lugar, entidad, región, localidad o análogo, donde se celebró el contrato por la prestación del servicio de traslado de los bienes y/o mercancías por vía aérea.

#### **Ejemplo:**

LugarContrato: MEX (México).





 Código transportista (CodigoTransportista): En este campo se deberá registrar o seleccionar la clave del código que tiene asignado el transportista, del catálogo c\_CodigoTransporteAereo.

# **Ejemplo:**

CodigoTransportista: CA149 (Interjet (Abc Aerolíneas)).

Clave identificación	Nacionalidad	Nombre de la aerolínea	Designador OACI
CA148	Mexicanas	Estafeta (Carga Aérea)	ESF
CA149	Mexicanas	Interjet (Abc Aerolíneas)	AIJ
CA150	Mexicanas	Magnicharters (Grupo Aéreo Monterrey)	GMT

• RFC del embarcador (RFCEmbarcador): En este campo se podrá registrar el RFC del embarcador de los bienes y/o mercancías que se trasladan por vía aérea, el cual debe encontrarse inscrito en el RFC.

# Ejemplo:

RFCEmbarcador: FIMA420127R44RFCEmbarcador: COR391215F4A

 Número de identificación o registro fiscal del embarcador (NumRegIdTribEmbarc): En este campo se deberán registrar los datos de identificación fiscal del embarcador, siempre que el campo RFCEmbarcador no contenga un valor.

#### Ejemplo:

NumRegIdTribEmbarc: 121585958

 Residencia fiscal del embarcador (Residencia Fiscal Embarc): En este campo se deberá registrar el país de residencia fiscal del embarcador, siempre que se haya registrado un valor en el campo NumRegIdTrib.

#### Ejemplo:

Residencia Fiscal: **USA** Estados Unidos (los).

c_Pais	Descripción
USA	Estados Unidos (los)
FSM	Micronesia (los Estados Federados de)
MDA	Moldavia (la República de)





 Nombre del embarcador (NombreEmbarcador): En este campo se podrá registrar el nombre del embarcador de los bienes y/o mercancías que se trasladan, ya sea nacional o extranjero.

# **Ejemplo:**

NombreEmbarcador: Rafaeli Camposorio Ruízo
 NombreEmbarcador: La Villa Esp0 SA de CV

# 2.4. Figura del transporte

En esta sección se deberá ingresar la información correspondiente a los operadores del transporte, así como de aquellos contribuyentes relacionados con el medio de transporte utilizado para el traslado de los bienes y/o mercancías en territorio nacional, como Propietario o Arrendador de dicho medio, cuando el emisor del CFDI es distinto a las personas antes indicadas.

#### 2.4.1. Tipos de figura

• **Tipo de figura de transporte (TipoFigura):** En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo **c\_FiguraTransporte**.

# Ejemplo:

TipoFigura: 02 (Propietario).

Clave tipo figura	Descripción
01	Operador
02	Propietario
03	Arrendador
04	Notificado

• Nombre de figura (NombreFigura): En este campo se deberá registrar el nombre de la figura de transporte que interviene en el traslado de los bienes y/o mercancías.

#### Ejemplo:

NombreFigura (Propietario): Andrey Pérez Tujano.

 Número de identificación o registro fiscal de la figura de transporte (NumRegIdTribFigura): En este campo se deberá registrar el número de identificación fiscal que corresponde al tipo de la figura de transporte.





NumRegldTribFigura: 121585958

Residencia fiscal de la figura de transporte (ResidenciaFiscalFigura):
 En este campo se deberá registrar o seleccionar la clave del país que corresponde al tipo de la figura de transporte, siempre que se haya registrado un valor en el campo NumRegIdTribFigura.

# Ejemplo:

Residencia Fiscal Figura: **USA** Estados Unidos (los).

c_Pais	Descripción	
USA	Estados Unidos (los)	
EST	Estonia	
ETH	Etiopía	

#### 2.4.1.1. Partes del transporte

Este apartado sirve para registrar la información correspondiente a las partes del transporte con las que se realizará el traslado de los bienes y/o mercancías, siempre que no sean propiedad del emisor del CFDI con complemento Carta Porte.

Esta sección solo debe existir si la clave registrada en el campo **TipoFigura** corresponde al valor **02** - Propietario o **03** - Arrendador, y se podrá registrar tantas veces como sea necesario.

 Parte del transporte (ParteTransporte): En este campo se deberá registrar la clave que pertenece al transporte o la parte de transporte que no es propiedad del emisor del comprobante y que se encuentra en el catálogo c\_ParteTransporte.

# **Ejemplo:**

ParteTransporte: **PT08** (Aeronave).

Clave	Descripción
PT08	Aeronave
PT09	Barco o buque
PT10	Carro o vagón





#### 2.4.1.2. **Domicilio**

• Calle: En este campo se podrá registrar el nombre de la calle en la que está ubicado el domicilio de la figura de transporte.

# Ejemplo:

Calle: Center Street

 Número exterior (NumeroExterior): En este campo se podrá registrar el número exterior en donde se ubica el domicilio de la figura de transporte.

# **Ejemplo:**

NumeroExterior: 15

• **Número interior (NumeroInterior):** En caso de existir, en este campo se podrá registrar el número interior en donde se ubica el domicilio de la figura de transporte.

#### **Ejemplo:**

NumeroInterior: 89

• Colonia: En este campo se podrá registrar la clave de la colonia en donde se ubica el domicilio de la figura de transporte. El valor registrado en este campo debe coincidir con la clave del código postal registrado en el campo CodigoPostal.

#### **Ejemplo:**

Colonia: San Antonio

 Localidad: En este campo se podrá registrar la clave que corresponda a la ciudad o población, en donde se encuentra ubicado el domicilio de la figura de transporte, si la clave del país es distinta a MEX se puede registrar texto libre.

El dato capturado debe coincidir con la clave del estado capturado en el campo **Estado**.





Localidad: San Antonio

 Referencia: En este campo se podrá especificar en texto libre una descripción o referencia geográfica adicional, que permita una fácil o precisa ubicación del domicilio de la figura de transporte de origen o destino de las mercancías que se trasladan, por ejemplo, las coordenadas del GPS.

# Ejemplo 1 (Origen):

Referencia: Frente a parque San Antonio

Ejemplo 2 (Destino):

Referencia: 20.655617, -105.240738

 Municipio: En este campo se podrá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Municipio, correspondiente al municipio, demarcación territorial, o condado u otra figura análoga en donde se encuentra ubicado el domicilio de la figura de transporte de los bienes y/o mercancías que se trasladan, cuando la clave del país es distinta a MEX se puede registrar texto libre.

El dato capturado en este campo debe coincidir con la clave del Estado capturado en el campo **Estado**.

#### **Ejemplo:**

Municipio: Condado Bexar

 Estado: En este campo se deberá registrar el estado, entidad, región, comunidad, en donde se encuentra ubicado el domicilio de la Figura de transporte, si la clave del país es distinta a MEX, USA o CAN se puede registrar texto libre.

El dato capturado en este campo debe coincidir con la clave del país capturado en el campo **País**.

#### **Ejemplo:**

Estado: **TX** (Texas).

c_Estado	c_Pais	Nombre del estado
TY	USA	Teyas





• País (Pais): En este campo se deberá registrar la clave del país en donde se encuentra ubicado el domicilio de la figura de transporte. Este campo debe contener una clave del catálogo catCFDI:c\_Pais.

# **Ejemplo:**

País: **USA** Estados Unidos (los).

c_Pais	Descripción	
USA	Estados Unidos (los)	
EST	Estonia	
MEX	México	

 Código postal (CodigoPostal): En este campo se deberá registrar la clave del código postal del catálogo catCFDI:c\_CodigoPostal, en donde se encuentra el domicilio de la figura de transporte.

**Nota**: En caso de que el código postal específico del domicilio a registrar no se encuentre dentro del catálogo correspondiente, se deberá capturar el código postal contiguo que sí se localice en el catálogo.

El dato capturado en este campo debe coincidir con:

- La columna c\_Estado, debe ser la misma que la capturada en el campo Estado.
- La columna c\_Municipio, debe ser la misma que la capturada en el campo Municipio.
- La columna c\_Localidad, debe ser la misma que la capturada en el campo Localidad.

#### **Ejemplo:**

CodigoPostal: **78002** 





# CFDI de tipo traslado con complemento Carta Porte

Este tipo de comprobante se podrá emitir por los propietarios, poseedores, tenedores de los bienes y/o mercancías que formen parte de sus activos y podrán acreditar el traslado cuando este lo realicen con sus propios medios.

Los datos que deben considerarse en este tipo de CFDI (factura) son:

- El campo **Total** debe contener valor **cero**.
- El RFC del receptor del CFDI (factura), debe ser el mismo que el registrado para el emisor.
- La clave registrada en el campo Clave de producto o servicio (ClaveProdServ)
  de la sección Conceptos del CFDI (factura) debe ser la misma que se registre
  en el campo Bienes Transportados (BienesTransp) de la sección Mercancia
  del complemento Carta Porte.

Se podrá amparar el traslado de bienes y/o mercancías de procedencia extranjera con el CFDI (factura) de tipo traslado con complemento Carta Porte, siempre que se registre el número de pedimento, y así poder acreditar el transporte de dichos bienes y/o mercancías con su representación impresa en papel o en formato digital.

Los campos no mencionados en este instructivo de llenado se deberán registrar de acuerdo a lo establecido en el Anexo 20 de la versión 4.0 **Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet**.

**Importante:** Los datos usados en los ejemplos son ficticios y solo tienen efectos didácticos, a fin de explicar de manera fácil cómo se llena un CFDI (factura) con complemento Carta Porte.

# Información del comprobante

En esta sección se deberá ingresar la información de los siguientes datos:

 Fecha (Fecha): En este campo se deberá registrar la fecha y hora local en la que se emite el CFDI (factura), este dato podría encontrarse precargado dentro de la aplicación que te proporcione el Proveedor de Certificación de Comprobante Fiscal Digital por Internet (PCCFDI) o en el aplicativo de facturación que facilita el SAT, mismo que puede ser editable.

**Ejemplo:** 

Fecha: 2022-12-01T12:00:00





• **Tipo de comprobante (TipoDeComprobante):** Este campo debe contener el valor **T**.

## Ejemplo:

Tipo de comprobante: **T** (Traslado).

- Subtotal (Subtotal): Este campo debe contener el valor cero.
- Moneda (Moneda): En este campo se deberá registrar o seleccionar la clave del catálogo catCFDI:c\_Moneda, con el valor XXX, el cual corresponde a Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda.

## **Ejemplo:**

Moneda: XXX

c_Moneda	Descripción	Decimales
xxx	Los códigos asignados para las transacciones en que intervenga ninguna moneda	0
YER	Rial yemení	2
ZAR	Rand	2

• Total (Total): Este campo debe contener el valor cero.

## 1.1. Receptor

• Registro Federal de Contribuyentes (RFC): El valor registrado en este campo deberá ser igual al valor registrado en el RFC del emisor.

#### Ejemplo:

RFC: **COR391215F4A** 

 Nombre (Nombre): En este campo se deberá registrar el nombre(s), primer apellido, segundo apellido, según corresponda, denominación o razón social del contribuyente inscrito en el RFC, del receptor del comprobante.

#### **Ejemplo:**

Nombre: Cori\$, S.A. de C.V.





 Domicilio fiscal del receptor (DomicilioFiscalReceptor): En este campo se deberá registrar el código postal del domicilio fiscal del receptor del comprobante.

## Ejemplo:

Código Postal: 45180

 Régimen Fiscal del Receptor (RegimenFiscalReceptor): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_RegimenFiscal que identifique el régimen fiscal del contribuyente receptor.

#### **Ejemplo:**

RegimenFiscalReceptor: **601** (General de Ley Personas Morales).

 Uso del CFDI (UsoCFDI): El valor que se registre deberá corresponder a la clave del catálogo catCFDI: c\_UsoCFDI correspondiente al uso de la factura S01 Sin efectos fiscales.

## Ejemplo:

UsoCFDI: **S01** (Sin efectos fiscales).

## 1.2. Conceptos

## 1.2.1 Concepto

 Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_ClaveProdServ de los bienes y/o mercancías que se transportan.

#### Ejemplo:

ClaveProdServ: 50112000 (Carnes procesadas y preparadas).

 Cantidad: Se deberá registrar la cantidad de bienes o servicios que correspondan a cada concepto, puede contener de cero hasta seis decimales.

#### **Ejemplo:**

Cantidad: **5.55555** 





• Clave de unidad (ClaveUnidad): En este campo se deberá registrar o seleccionar la clave de unidad de medida correspondiente a los bienes y/o mercancías transportadas.

## Ejemplo:

ClaveUnidad: KGM (Kilogramo).

c_ClaveUnidad	Nombre	Descripción
KGM	Kilogramo	Una unidad de masa igual a mil gramos
MC	Microgramo	

• **Descripción (Descripcion):** En este campo se deberá detallar el bien o mercancía que se va a transportar.

## **Ejemplo:**

Descripción: Carnes procesadas y preparadas.

## 2. Información del complemento Carta Porte

En esta sección se deberá ingresar la información de los siguientes datos:

• **Versión (Version):** Este dato podrá encontrarse precargado dentro de los aplicativos de facturación.

# **Ejemplo:**

Versión: 2.0

• Transporte Internacional (TranspInternac): En este campo se deberá registrar o seleccionar el valor Sí o No para indicar cuando el traslado de bienes y/o mercancías sea de carácter internacional.

## Ejemplo:

TranspInternac: No

**Nota:** Para este ejemplo se captura el valor **No**, lo cual significa que los campos **Entrada o Salida de Mercancías** (EntradaSalidaMerc), **País de Origen o Destino** (PaisOrigenDestino) y **Vía de Entrada o Salida** (ViaEntradaSalida) no deben existir.





#### 2.1. Ubicaciones

#### 2.1.1. Ubicación

Es importante recordar que deben existir al menos dos secciones **Ubicacion**, uno con el valor **Origen** y otro con el valor **Destino** con su respectiva información del domicilio.

• **Tipo de ubicación (TipoUbicacion):** En este campo se deberá registrar el valor que corresponda al tipo de ubicación, ya sea **Origen** o **Destino**.

#### Ejemplo 1:

TipoUbicacion: Origen

• ID de ubicación (IDUbicacion): Cuando las mercancías tengan diferentes ubicaciones de tipo origen o destino, se les deberá asignar un identificador el cual debe incluir el acrónimo OR para Origen y DE para Destino, seguido de 6 dígitos numéricos que se podrán asignar.

## Ejemplo 1 (Origen):

IDUbicacion: OR000687

#### Ejemplo 2 (Destino):

IDUbicacion: **DE000687** 

RFC del remitente o del destinatario (RFCRemitenteDestinatario):
 En este campo se deberá registrar el RFC del remitente cuando el valor registrado en el campo TipoUbicacion sea Origen.

Por otro lado, si el valor agregado en el campo **TipoUbicacion** es **Destino** se deberá registrar el RFC del destinatario.

## **Ejemplo:**

- RFCRemitenteDestinatario: FIMA420127R44
- RFCRemitenteDestinatario: XAXX010101000
- Nombre del Remitente o del Destinatario (NombreRemitenteDestinatario): En este campo se podrá registrar el nombre del remitente o destinatario de los bienes y/o mercancías que se trasladan.



## Ejemplo:

- NombreRemitente / NombreDestinatario: Alejandro Filomeno Ruízo.
- **Número de estación (NumEstacion):** En este campo se deberá registrar o seleccionar la estación de origen o destino de los bienes y/o mercancías, correspondiente al catálogo **c\_Estaciones** y relacionando la columna Clave transporte con el valor **03** (Transporte aéreo).

## Ejemplo 1:

NumEstacion (Origen): EA0458 (Cancún).

Clave identificación	Descripción	Clave transporte
EA0458	Cancún	03
EA0459	Cozumel	03
EA0460	Ponciano Arriaga	03

## Ejemplo 2:

NumEstacion (Destino): **EA0468** (Nogales).

Clave identificación	Descripción	Clave transporte
EA0468	Nogales	03
EA0469	Punta Peñasco	03
EA0470	C.P.A. Carlos Rovirosa Perez	03

 Nombre de la estación (NombreEstacion): En este campo se deberá registrar o seleccionar el nombre de la estación de origen o destino por la que se transita, correspondiente al catálogo c\_Estaciones, esta debe estar relacionada con el valor capturado en el campo NumEstacion.

#### Ejemplo 1:

NombreEstacion (Origen): Cancún (EA0458).

Clave identificación	Descripción	Clave transporte
EA0458	Cancún	03
EA0459	Cozumel	03
EA0460	Ponciano Arriaga	03

#### Ejemplo 2:

NombreEstacion (Destino): Nogales (EA0468).

Clave identificación	Descripción	Clave transporte	
EA0468	Nogales	03	
EA0469	Punta Peñasco	03	
EA0470	C.P.A. Carlos Rovirosa Perez	03	





 Fecha y hora de salida o de llegada (FechaHoraSalidaLlegada): En este campo se deberá registrar o seleccionar la fecha y hora estimada en la que salen o llegan los bienes y/o mercancías del origen o al destino, respectivamente.

## Ejemplo 1 (Salida):

FechaHoraSalidaLlegada: 2022-12-01T09:39:48

#### Ejemplo 2 (Llegada):

FechaHoraSalidaLlegada: 2022-12-01T19:15:23

 Tipo de Estación (TipoEstacion): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo c\_TipoEstacion, que corresponda a el tipo de estación por el cual ingresan, transitan o salen los bienes y/o mercancías.

## Ejemplo 1:

TipoEstacion (Origen): **01** (Origen Nacional).

Clave de estación	Descripción del tipo de estación	Clave transporte
01	Origen nacional	02, 03 y 04
02	Intermedia	02, 03 y 04
03	Destino Final Nacional	02, 03 y 04

## Ejemplo 2:

TipoEstacion (Destino): 03 (Destino Final Nacional).

Clave de estación	Descripción del tipo de estación	Clave transporte
01	Origen nacional	02, 03 y 04
02	Intermedia	02, 03 y 04
03	Destino Final Nacional	02, 03 y 04

## 2.1.2. Domicilio

• Calle: En este campo se podrá registrar el nombre de la calle en la que está ubicado el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

#### Ejemplo 1 (Origen):

Calle: Cancún - Chetumal





## Ejemplo 2 (Destino):

Calle: Carr. Internacional

• **Número exterior (Numero Exterior):** En este campo se podrá registrar el número exterior en donde se ubica el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

## Ejemplo 1 (Origen):

NumeroExterior: 22

## Ejemplo 2 (Destino):

NumeroExterior: 15

 Número interior (NumeroInterior): En caso de existir, en este campo se podrá registrar el número interior en donde se ubica el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

## Ejemplo 1 (Origen):

NumeroInterior: 5

#### Ejemplo 2 (Destino):

NumeroInterior: 9

 Colonia: En este campo se podrá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Colonia, en donde se ubica el domicilio de origen o destino de los bienes o mercancías que se trasladan. El valor registrado en este campo debe coincidir con la clave del código postal registrada en el campo CodigoPostal.

#### Ejemplo 1 (Origen):

Colonia: 0272 (Cancún).

c_Colonia	c_CodigoPostal	Nombre del asentamiento
0272	77569	Cancún (Internacional de Cancún)
0272	78407	González
0272	80331	La Vuelta Del Cerro

#### Ejemplo 2 (Destino):

Colonia: **0602** (Nogales Centro).





c_Colonia	c_CodigoPostal	Nombre del asentamiento
0602	84000	Nogales Centro
0602	86681	Yoloxochitl 1a Secc
0602	87679	Tampiquito

 Localidad: En este campo se podrá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Localidad, que corresponda a la ciudad o población, en donde se encuentra ubicado el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan, cuando la clave del país sea distinta a MEX, se puede registrar texto libre.

La clave capturada en este campo debe coincidir con la clave del estado capturada en el campo **Estado**.

## Ejemplo 1 (Origen):

Localidad: 01 (Cancún).

c_Localidad	c_Estado	Descripción
01	ROO	Cancún
01	SIN	Los Mochis
01	SLP	Ciudad Valles

#### Ejemplo 2 (Destino):

Localidad: 10 (Heroica Nogales).

c_Localidad	c_Estado	Descripción
10	SON	Heroica Nogales
10	TAB	Paraíso
10	TAM	Tampico

 Referencia: En este campo se podrá especificar en texto libre una descripción o referencia geográfica adicional, que permita una fácil o precisa ubicación del domicilio de origen o destino de las mercancías que se trasladan, por ejemplo, las coordenadas del GPS.

## Ejemplo 1 (Origen):

Referencia: Frente al parque de Santa Úrsula.

## Ejemplo 2 (Destino):

Referencia: **20.655617, -105.240738** 

 Municipio: En este campo se podrá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Municipio, correspondiente al municipio,



demarcación territorial, o condado en donde se encuentra ubicado el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan. Cuando la clave del país sea distinta a **MEX**, se puede registrar texto libre.

El dato capturado en este campo debe coincidir con la clave del estado capturada en el campo **Estado**.

# Ejemplo 1 (Origen):

Municipio: 005 (Benito Juárez).

c_Municipio	c_Estado Descripción	
005	ROO	Benito Juárez
006	ROO José María Morelos	
007	ROO	Lázaro Cárdenas

## Ejemplo 2 (Destino):

Municipio: 043 (Nogales).

c_Municipio	c_Estado	Descripción	
043	SON	Nogales	
044	SON	Onavas	
045	SON	Opodepe	

 Estado: En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Estado, correspondiente al estado, entidad, región, comunidad u otra figura análoga en donde se encuentra ubicado el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan, cuando la clave del país es distinta a MEX, USA o CAN, se puede registrar texto libre.

El dato capturado en este campo debe coincidir con la clave del país capturada en el campo **País**.

## Ejemplo 1 (Origen):

Estado: ROO (Quintana Roo).

c_Estado	c_Pais	Nombre del estado	
ROO	MEX	Quintana Roo	
CMX	MEX	Ciudad de México	

#### Ejemplo 2 (Destino):

Estado: **SON** (Sonora).



c_Estado	c_Pais	Nombre del estado	
SON	MEX	Sonora	
CMX	MEX	Ciudad de México	

 País (Pais): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Pais, correspondiente al país en donde se encuentra ubicado el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

## Ejemplo 1 (Origen):

País: **MEX** (México).

c_Pais	Descripción
USA	Estados Unidos (los)
ETH	Etiopía
MEX	México

## Ejemplo 2 (Destino):

País: MEX (México).

c_Pais	Descripción
USA	Estados Unidos (los)
ETH	Etiopía
MEX	México

• Código postal (CodigoPostal): En este campo se deberá registrar la clave del código postal del catálogo catCFDI:c\_CodigoPostal, en donde se encuentra el domicilio de origen o destino de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

**Nota:** En caso de que el código postal específico del domicilio a registrar no se encuentre dentro del catálogo correspondiente, se deberá capturar el código postal contiguo que sí se localice en el catálogo.

El dato capturado en este campo debe coincidir con:

- La columna **c\_Estado**, debe ser la misma que la capturada en el campo **Estado**.
- La columna **c\_Municipio**, debe ser la misma que la capturada en el campo **Municipio**.
- La columna **c\_Localidad**, debe ser la misma que la capturada en el campo **Localidad**.



# Ejemplo 1 (Origen):

CodigoPostal: 77569

c_CodigoPostal	c_Estado	c_Municipio	c_Localidad
77569	ROO	005	
77570	ROO		
77571	ROO		

# Ejemplo 2 (Destino):

CodigoPostal: 84000

c_CodigoPostal	c_Estado	c_Municipio	c_Localidad
84000	SON	043	10
84001	SON		
84002	SON		

## 2.2. Mercancías

• **Peso bruto total (PesoBrutoTotal):** En este campo se deberá registrar la suma del peso bruto de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

**Nota**: El valor del peso bruto total registrado puede ser estimado, al considerar un porcentaje de variación razonable de hasta el **10%**, del valor del peso bruto total obtenido al finalizar el traslado.

#### **Ejemplo:**

PesoBrutoTotal: 1,000.00

• **Unidad de peso (UnidadPeso):** En este campo se deberá registrar la clave de la unidad de peso que corresponda con el valor registrado en el campo **PesoBrutoTotal**.

#### **Ejemplo:**

UnidadPeso: KGM (Kilogramo).

Clave unidad	Nombre	Descripción	
KGM	Kilogramo	Una unidad de masa igual a mil gramos	
MC	Microgramo		
DJ	Decagramo		

 Número total de mercancías (NumTotalMercancias): En este campo se deberá registrar el número total de los bienes y/o mercancías que se trasladan, identificándose por cada sección Mercancia, registrada en el complemento.





El valor de este campo debe ser igual al número de secciones **Mercancia**, que se registren en el complemento.

## Ejemplo:

NumTotalMercancias: 1

Considerando que existen:

Sección mercancía: BienesTransp- **50112000** (Carnes procesadas y preparadas).

• Cargo por tasación (CargoPorTasacion): En este campo se deberá registrar el importe pagado por la tasación de los bienes y/o mercancías que se trasladan vía aérea.

## **Ejemplo:**

CargoPorTasacion: 1,421.32

#### 2.2.1. Mercancía

• **Bienes transportados (BienesTransp):** En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo **c\_ClaveProdServCP**, correspondiente a los bienes y/o mercancías que se trasladan.

**Nota:** No aplican los servicios de traslado de mercancías en este campo, ya que la información correspondiente se encuentra registrada a nivel comprobante.

#### Ejemplo:

BienesTransp: 50112000 (Carnes procesadas y preparadas).

Clave producto	Descripción	Palabras similares	Material peligroso
50112000	Carnes procesadas y preparadas		0
50112004	Carne, procesada sin aditivos		0

• **Descripción (Descripcion):** En este campo se deberá registrar la descripción de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

#### Ejemplo:

Descripción: Carnes procesadas y preparadas.





• **Cantidad:** En este campo se deberá registrar la cantidad de bienes y/o mercancías que se trasladan.

## **Ejemplo:**

Cantidad: **100.00** 

 Clave de unidad (ClaveUnidad): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_ClaveUnidad, correspondiente a la unidad de medida aplicable.

La unidad debe corresponder a la descripción de los bienes y/o mercancías registrados.

## **Ejemplo:**

ClaveUnidad: KGM (kilogramo).

c_ClaveUnidad	Nombre	Descripción
KGM	Kilogramo	Una unidad de masa igual a mil gramos
MC	Microgramo	

• **Unidad:** En este campo se podrá registrar la descripción de la unidad de medida propia de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

#### Ejemplo:

Unidad: **Kilogramo** 

• **Dimensiones:** En este campo se podrán registrar las medidas del empaque, la longitud, altura y anchura en centímetros o en pulgadas, separando dichos valores por una diagonal, de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

#### **Ejemplo:**

Dimensiones: 30/40/30plg

 Material peligroso (MaterialPeligroso): En este campo se deberá indicar el valor Sí o No cuando los bienes y/o mercancías que se trasladan son considerados como material peligroso.

Véase **Nota 7**, en el **Apéndice 1** de Notas generales para consultar lo referente a las claves de material peligroso que se encuentran en el catálogo **c\_ClaveProdServCP**.





**Nota:** La forma para facilitar la identificación de cuando se trata de un material considerado peligroso, es verificando el valor de la columna Material peligroso del catálogo **c\_ClaveProdServCP**, el cual tiene la siguiente clasificación:

- **0** significa que los bienes y/o mercancías no son peligrosos.
- 1 significa que los bienes y/o mercancías son peligrosos.
- **0,1** significa que, a consideración del contribuyente, puede que sea o no peligroso.

## **Ejemplo:**

Material Peligroso: No

Se registra la clave **50112000** en el campo **BienesTransp** y el producto no se considera material peligroso.

Clave producto	Descripción	Palabras similares	Material peligroso
50112000	Carnes procesadas y preparadas		0
50112004	Carne, procesada sin aditivos		0

Nota: Cuando se captura el valor No, los campos Clave de Material Peligroso (CveMaterialPeligroso), Embalaje (Embalaje) y Descripción del embalaje (DescripEmbalaje), no deben existir; cuando se capture el valor Sí, los campos antes mencionados deben existir.

**Nota:** Cuando se trasladen embalajes o contenedores vacíos en los que se haya transportado algún material peligroso se deberá emitir un CFDI con complemento Carta Porte que acredite su traslado.

• Peso en kilogramos (PesoEnKg): En este campo se deberá registrar en kilogramos, el peso estimado de los bienes y/o mercancías que se trasladan.

#### **Ejemplo:**

PesoEnKg: 1,000.000

 Valor de la mercancía (ValorMercancia): En este campo se deberá registrar el valor estimado de los bienes y/o mercancías que se trasladan.





## Ejemplo:

ValorMercancia: 50,000.00

 Moneda (Moneda): Este campo se deberá registrar siempre que exista información en el campo ValorMercancia y sirve para registrar la clave de la moneda utilizada, la cual se encuentra contenida en el catálogo catCFDI:c\_Moneda, cuando se use moneda nacional se registrará MXN.

## **Ejemplo:**

Moneda: MXN (Peso Mexicano).

c_Moneda	Descripción	Decimales
MWK	Kwacha	2
MXN	Peso Mexicano	2
MXV	México Unidad de Inversión (UDI)	2

**Nota:** Los campos **Fracción Arancelaria** y **Pedimento**, se deben omitir cuando el valor registrado en el campo **Transporte Internacional** es **No**.

## 2.3. Transporte Aéreo

En esta sección se deberá ingresar la información que permita la identificación de la aeronave a través de la cual se trasladan los bienes y/o mercancías:

 Permiso SCT (PermSCT): En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo c\_TipoPermiso correspondiente al tipo de permiso otorgado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) o la autoridad análoga, el cual debe corresponder con la aeronave que se utiliza para realizar el servicio de traslado de los bienes y/o mercancías.

#### **Ejemplo:**

PermSCT: **TPTA01** (Concesión y/o autorización para el servicio regular nacional y/o internacional para empresas mexicanas).

Clave	Descripción	Clave transporte
TPTA01	Concesión y/o autorización para el servicio regular nacional y/o internacional para empresas mexicanas	03





TPTA02	Permiso para el servicio aéreo regular de empresas extranjeras	03
TPTA03	Permiso para el servicio nacional e internacional no regular de fletamento	03

 Número de permiso SCT (NumPermisoSCT): En este campo se deberá registrar el número de permiso otorgado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) o la autoridad análoga, a la unidad que realiza el traslado de los bienes y/o mercancías.

## **Ejemplo:**

NumPermisoSCT: 0X2XTXZ0X5X0X3X2X1X0

Matrícula aeronave (MatriculaAeronave): En este campo se podrá
registrar el número de matrícula de la aeronave que opera en territorio
nacional, el cual se integra por valores alfanuméricos más el carácter
especial denominado guion medio (-), con una longitud de hasta 10
posiciones.

## Ejemplo:

Matricula Aeronave: 1234567-MEX

Nombre de la aseguradora (NombreAseg): En este campo se podrá
registrar el nombre de la aseguradora que cubre los riesgos de la
aeronave utilizada para el traslado de los bienes y/o mercancías.

#### **Ejemplo:**

NombreAseg: Benito Juáre\$ S.A. de C.V.

 Número de póliza de seguro (NumPolizaSeguro): En este campo se podrá registrar el número de la póliza de seguro que emite la aseguradora que cubre los riesgos de responsabilidad civil del transporte aéreo utilizado para realizar el traslado de los bienes y/o mercancías.

#### **Ejemplo:**

NumPolizaSeguro: 154647

 Número de guía (NumeroGuia): En este campo se deberá registrar el número de guía aérea asignado para realizar el traslado de los bienes y/o mercancías.





## **Ejemplo:**

NumeroGuia: 803117555500

 Lugar del contrato (LugarContrato): En este campo se podrá registrar la clave del lugar, entidad, región, localidad o análogo, donde se celebró el contrato por la prestación del servicio de traslado de los bienes y/o mercancías por vía aérea.

## **Ejemplo:**

LugarContrato: **MEX** (México).

**Código transportista (CodigoTransportista):** En este campo se deberá registrar o seleccionar la clave del código que tiene asignado el transportista, del catálogo **c\_CodigoTransporteAereo**.

## **Ejemplo:**

CodigoTransportista: CA149 (Interjet (Abc Aerolíneas)).

Clave identificación	Nacionalidad	Nombre de la aerolínea	Designador OACI
CA148	Mexicanas	Estafeta (Carga Aérea)	ESF
CA149	Mexicanas	Interjet (Abc Aerolíneas)	AIJ
CA150	Mexicanas	Magnicharters (Grupo Aéreo Monterrey)	GMT

• RFC del embarcador (RFCEmbarcador): En este campo se podrá registrar la clave en el RFC del embarcador de los bienes o mercancías que se trasladan vía aérea, el cual debe encontrarse inscrito en el RFC.

#### Ejemplo:

RFCEmbarcador: FIMA420127R44RFCEmbarcador: COR391215F4A

 Número de identificación o registro fiscal del embarcador (NumRegIdTribEmbarc): En este campo se deberán registrar los datos de identificación fiscal del embarcador, siempre que el campo RFCEmbarcador no contenga un valor.

#### **Ejemplo:**

NumRegIdTribEmbarc: 121585958



• Residencia fiscal del embarcador (Residencia Fiscal Embarc): En este campo se deberán registrar el país de residencia fiscal del embarcador, siempre que se haya registrado un valor en el campo NumRegIdTrib.

## Ejemplo:

Residencia Fiscal: **USA** Estados Unidos (los).

c_Pais	Descripción	
USA	Estados Unidos (los)	
FSM	Micronesia (los Estados Federados de)	
MDA	Moldavia (la República de)	

• Nombre del embarcador (NombreEmbarcador): En este campo se podrá registrar el nombre del embarcador de los bienes y/o mercancías que se trasladan, ya sea nacional o extranjero.

## **Ejemplo:**

- NombreEmbarcador: Alejandro Filomeno Ruízo
- NombreEmbarcador: Cori\$, S. A. de C. v.

## 2.4. Figura del transporte

En esta sección se deberá ingresar la información correspondiente a los operadores del transporte, así como de aquellos contribuyentes relacionados con el medio de transporte utilizado para el traslado de los bienes y/o mercancías en territorio nacional, como Propietario o Arrendador de dicho medio, cuando el emisor del CFDI es distinto a las personas antes indicadas.

#### 2.4.1. Tipos de figura

• **Tipo de figura de transporte (TipoFigura):** En este campo se deberá registrar o seleccionar una clave del catálogo **c\_FiguraTransporte**.

## Ejemplo:

TipoFigura: **02** (Propietario).

Clave tipo figura	Descripción
01	Operador
02	Propietario
03	Arrendador
04	Notificado





 RFC de la figura de transporte (RFCFigura): En este campo se deberá registrar el RFC de la figura de transporte que interviene en el traslado de los bienes y/o mercancías.

Cuando la figura de transporte que interviene en el traslado de bienes y/o mercancías sea un residente en el extranjero, este campo se debe omitir.

## Ejemplo.

RFC: **PEAT9605152C1** 

• Nombre de figura (NombreFigura): En este campo se podrá registrar el nombre de la figura de transporte que interviene en el traslado de los bienes y/o mercancías.

## **Ejemplo:**

NombreFigura (Propietario): Andrey Pérez Tujano

#### 2.4.1.1. Partes del transporte

Este apartado sirve para registrar la información correspondiente a las partes del transporte con las que se realizará el traslado de los bienes y/o mercancías, siempre que no sean propiedad del emisor del CFDI con complemento Carta Porte.

Esta sección solo debe existir cuando la clave registrada en el campo **TipoFigura** corresponda al valor **02**- Propietario o **03** - Arrendador, y se podrá registrar tantas veces como sea necesario.

Parte del transporte (ParteTransporte): En este campo se deberá
registrar la clave que pertenece al transporte o la parte de transporte
que no es propiedad del emisor del comprobante y que se encuentra
en el catálogo c\_ParteTransporte.

#### **Ejemplo:**

ParteTransporte:**PT08** (Aeronave).

Clave	Descripción	
PT08	Aeronave	
PT09	Barco o buque	
PT10	Carro o vagón	





#### 2.4.1.2. **Domicilio**

• Calle: En este campo se podrá registrar el nombre de la calle en la que está ubicado el domicilio de la figura de transporte.

## **Ejemplo:**

Calle: Av. Prolongación

 Número exterior (Numero Exterior): En este campo se podrá registrar el número exterior en donde se ubica el domicilio de la figura de transporte.

## **Ejemplo:**

NumeroExterior: 4055

• **Número interior (NumeroInterior):** En caso de existir, en este campo se podrá registrar el número interior, en donde se ubica el domicilio de la figura de transporte.

## **Ejemplo:**

NumeroInterior: 5

• Colonia: En este campo se podrá registrar la clave de la colonia en donde se ubica el domicilio de la figura de transporte. El valor registrado en este campo debe coincidir con la clave del código postal registrado en el campo CodigoPostal.

#### **Ejemplo:**

Colonia: **0648** (Villa Sonora).

c_CodigoPostal	Nombre del asentamiento
84093	Villa Sonora
86704	Abasolo
87798	Martin de Chinameca
	<b>84093</b> 86704

 Localidad: En este campo se podrá registrar la clave que corresponda a la ciudad o población, en donde se encuentra ubicado el domicilio de la figura de transporte, si la clave del país es distinta a MEX se puede registrar texto libre.



El dato capturado debe coincidir con la clave del estado capturado en el campo **Estado**.

## **Ejemplo:**

Localidad: 10 (Heroica Nogales).

c_Localidad	c_Estado	Descripción
10	SON	Heroica Nogales
10	TAB	Paraíso
10	TAM	Tampico

 Referencia: En este campo se podrá especificar en texto libre una descripción o referencia geográfica adicional, que permita una fácil o precisa ubicación del domicilio de la figura de transporte, por ejemplo, las coordenadas del GPS.

## Ejemplo 1 (Origen):

Referencia: Frente al parque de Santa Úrsula.

## Ejemplo 2 (Destino):

Referencia: 20.655617, -105.240738

 Municipio: En este campo se podrá registrar o seleccionar una clave del catálogo catCFDI:c\_Municipio correspondiente al municipio, demarcación territorial, o condado en donde se encuentra ubicado el domicilio de la figura de transporte de los bienes y/o mercancías que se trasladan, cuando la clave del país es distinta a MEX se puede registrar texto libre.

El dato capturado en este campo debe coincidir con la clave del estado capturado en el campo **Estado**.

## Ejemplo:

Municipio: 043 (Nogales).

c_Municipio	c_Estado	Descripción
043	SON	Nogales
044	SON	Onavas
045	SON	Opodepe

• **Estado:** En este campo se deberá registrar el estado, entidad, región, comunidad, en donde se encuentra ubicado el domicilio de la figura de





transporte. Si la clave del país es distinta a **MEX**, **USA** o **CAN** se puede registrar texto libre.

El dato capturado en este campo debe coincidir con la clave del país capturado en el campo **País**.

## Ejemplo:

Estado: **SON** (Sonora).

c_Estado	c_Pais	Nombre del estado
SON	MEX	Sonora
BCN	MEX	Baja California

• País (Pais): En este campo se deberá registrar la clave del país en donde se encuentra ubicado el domicilio de la figura de transporte. Este campo debe contener una clave del catálogo catCFDI:c\_Pais.

## Ejemplo:

País: MEX (México).

c_Pais	Descripción	
MEX	México	
FSM	Micronesia (los Estados Federados de)	
MDA	Moldavia (la República de)	

• Código postal (CodigoPostal): En este campo se deberá registrar la clave del código postal del catálogo catCFDI:c\_CodigoPostal, en donde se encuentra el domicilio de la figura de transporte.

**Nota**: En caso de que el código postal específico del domicilio a registrar no se encuentre dentro del catálogo correspondiente, se deberá capturar el código postal contiguo que sí se localice en el catálogo.

El dato capturado en este campo debe coincidir con:

- La columna c\_Estado, debe ser la misma que la capturada en el campo Estado.
- La columna c\_Municipio, debe ser la misma que la capturada en el campo Municipio.
- La columna c\_Localidad, debe ser la misma que la capturada en el campo Localidad.





# Ejemplo:

CódigoPostal: 84093

c_CodigoPostal	c_Estado	c_Municipio	c_Localidad
84093	SON	043	10
84094	SON	043	10
84095	SON		





# **Apéndices**

# Apéndice 1 Notas generales

**Nota 1:** El presente documento incluye ejemplos de carácter didáctico que ilustran con mayor claridad lo descrito, por lo que los datos registrados son ficticios.

**Nota 2:** Quien contrate el servicio de transporte de bienes y/o mercancías en territorio nacional, se encuentra obligado a proporcionar al transportista con exactitud los datos necesarios para la identificación de los bienes y/o mercancías que se trasladan, lo anterior conforme a la regla 2.7.7.1.1., quinto párrafo de la RMF para 2023.

**Nota 3:** Siempre que se realice el traslado de bienes y/o mercancías dentro del territorio nacional, se deberá emitir la factura electrónica de tipo ingreso o traslado según corresponda con el complemento Carta Porte, precisando que el momento oportuno para expedir cualquiera de los CFDI antes mencionados y estar en posibilidad de amparar la legal estancia y tenencia de las mercancías que se transportan, debe ser previo a que la aeronave realice el aterrizaje o acuatizaje en su lugar de destino.

**Nota 4:** Cuando se trasladen bienes y/o mercancías sin el CFDI correspondiente con complemento Carta Porte, o bien, no cumpla con lo establecido en el estándar, tanto quien contrate el servicio, como quien lo preste, serán responsables ante la autoridad competente cuando esta detecte alguna irregularidad en los datos registrados en el complemento, dicha responsabilidad se limitará a los datos que proporcione cada una de las partes involucradas para la expedición del comprobante de acuerdo a lo establecido en la regla 2.7.7.1.1., sexto párrafo de la RMF para 2023.

**Nota 5:** En caso de que se emita un CFDI con complemento Carta Porte que contenga errores de llenado, se deberá realizar su corrección de la siguiente manera:

- a) Cancelar el CFDI emitido con errores.
- b) Emitir un nuevo CFDI con los datos correctos relacionándolo con el primer CFDI emitido y registrar en el campo Tipo relación de la sección CfdiRelacionados, la clave 04 con descripción Sustitución de los CFDI previos del catálogo c\_TipoRelacion.





**Nota 6:** Las claves de servicio que deberán utilizar los transportistas, según el tipo de carga y medio utilizado para el transporte de las mercancías, son las siguientes:

#### 78101500-Transporte de carga aérea.

78101501-Transporte nacional aéreo de carga.

78101502-Transporte internacional aéreo de carga.

78101503-Transporte aéreo blindado.

78101703-Servicios de transporte nacional por barcazas.

78101704-Servicios de transporte internacional por barcazas.

78101705-Transporte marítimo blindado.

78101706-Servicio de embarcaciones para suministros a plataformas de gas y petróleo mar adentro.

## 78101900-Transporte de carga intermodal.

78101901-Transporte aéreo a marítimo.

78101902-Transporte marítimo a ferroviario.

78101903-Transporte marino a carretera (por camión).

78101904-Transporte aéreo a carretera (por camión).

78101905-Transporte por vagones de ferrocarril.

#### 78102200-Servicios postales de paqueteo y courrier.

78102201- Servicios de entrega postal nacional.

78102203- Servicios de envío, recogida o entrega de correo.

78102204- Servicios de entrega a nivel mundial de cartas o paquetes pequeños.

78102205- Servicios de entrega local de cartas o paquetes pequeños.

78121603-Tarifa de los fletes.

#### 78141500-Servicios de organización de transportes.

78141501-Servicios de expedidores de fletes.

84121806-Servicios de custodia de valores.

#### 92121800-Servicios de carros blindados y transporte de valores.

92121801-Servicio de carros blindados.

92121802-Servicio de transporte de dinero.

#### Nota 7: Material Peligroso (MaterialPeligroso).

El catálogo **c\_ClaveProdServCP** cuenta con la columna **Material Peligroso**, la cual indica si es material considerado peligroso o no, es responsabilidad del expedidor llevar a cabo la clasificación de sus sustancias y materiales peligrosos, o bien, mediante el resultado de laboratorio de pruebas acreditado que garantizará que dichas sustancias o materiales no satisfacen los parámetros para ser considerados como tales.





## Apéndice 2 Datos de la representación impresa

La información que debe contener la representación impresa del CFDI al que se le incorpora el complemento Carta Porte, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29-A del CFF y la regla 2.7.1.7. de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2023, es la siguiente:

#### A. Información del CFDI

La información a nivel comprobante que debe contener la representación impresa, deberá cumplir con lo establecido en la regla 2.7.1.7. de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2023.

## B. Información del complemento Carta Porte

La información del complemento deberá corresponder a lo establecido en el estándar técnico.

#### CartaPorte

- TranspInternac
- EntradaSalidaMerc
- PaisOrigenDestino
- ViaEntradaSalida
- TotalDistRec

#### **Ubicacion**

- TipoUbicacion
- IDUbicacion
- RFCRemitenteDestinatario
- NombreRemitenteDestinatario
- NumRegIdTrib
- ResidenciaFiscal
- NumEstacion
- NombreEstacion
- NavegacionTrafico
- FechaHoraSalidaLlegada
- TipoEstacion
- DistanciaRecorrida





## Domicilio

- Calle
- NumeroExterior
- NumeroInterior
- Colonia
- Localidad
- Referencia
- Municipio
- Estado
- Pais
- CodigoPostal

## Mercancias

- PesoBrutoTotal
- UnidadPeso
- PesoNetoTotal
- NumTotalMercancias

#### Mercancia

- BienesTransp
- Descripcion
- Cantidad
- ClaveUnidad
- Unidad
- MaterialPeligroso
- CveMaterialPeligroso
- Embalaje
- PesoEnKg
- FraccionArancelaria

## **Pedimentos**

Pedimento

# GuiasIdentificacion

- NumeroGuialdentificacion
- DescripGuialdentificacion
- PesoGuialdentificacion





## CantidadTransporta

- Cantidad
- IDOrigen
- IDDestino

#### **DetalleMercancia**

- UnidadPesoMerc
- PesoBruto
- PesoNeto
- PesoTara
- NumPiezas

#### **Autotransporte**

- PermSCT
- NumPermisoSCT

## **IdentificacionVehicular**

- ConfigVehicular
- PlacaVM
- AnioModeloVM

## Seguros

- AseguraRespCivil
- PolizaRespCivil
- AseguraMedAmbiente
- PolizaMedAmbiente
- AseguraCarga
- PolizaCarga
- PrimaSeguro

## Remolque

- SubTipoRem
- Placa

## TransporteMaritimo

PermSCT





- NumPermisoSCT
- TipoEmbarcacion
- Matricula
- NumeroOMI
- NombreEmbarc
- NacionalidadEmbarc
- UnidadesDeArqBruto
- TipoCarga
- NumCertITC
- LineaNaviera
- NombreAgenteNaviero
- NumAutorizacionNaviero
- NumViaje
- NumConocEmbarc

#### Contenedor

- MatriculaContenedor
- TipoContenedor
- NumPrecinto

## **TransporteAereo**

- PermSCT
- NumPermisoSCT
- MatriculaAeronave
- NumeroGuia
- CodigoTransportista
- RFCEmbarcador
- NumRegIdTribEmbarc

## **TransporteFerroviario**

- TipoDeServicio
- NombreAseg
- NumPolizaSeguro

#### DerechosDePaso

- TipoDerechoDePaso
- KilometrajePagado





#### Carro

- TipoCarro
- MatriculaCarro
- GuiaCarro
- ToneladasNetasCarro

#### Contenedor

- TipoContenedor
- PesoContenedorVacio
- PesoNetoMercancia

## TiposFigura

- TipoFigura
- RFCFigura
- NumLicencia
- NombreFigura
- NumRegIdTribFigura
- ResidenciaFiscalFigura

## **Domicilio**

- Calle
- NumeroExterior
- NumeroInterior
- Colonia
- Localidad
- Referencia
- Municipio
- Estado
- Pais
- CodigoPostal

**Nota:** Los campos anteriormente listados, pueden o no registrarse en el complemento Carta Porte, dado que su uso es opcional o requerido, con base en lo definido en el estándar técnico de dicho complemento, lo cual varía según el medio de transporte utilizado para el traslado de bienes y/o mercancías.





# Apéndice 3 Datos mínimos requeridos proporcionados por el cliente y el transportista

Los datos mínimos requeridos que debe proporcionar el cliente y el transportista por cada medio de transporte, deberán ser registrados en el complemento Carta Porte, de la siguiente manera:

# **Transporte Aéreo**

#### Total 34

Núm.	Información proporcionada por el Cliente		
	Carta Porte		
1	Transporte internacional		
Ubicación			
2	Origen		
3	RFC remitente		
Domicilio			
4	Estado		
5	País		
6	СР		
	Ubicación		
7	Destino		
8	RFC destinatario		
	Domicilio		
9	Estado		
10	País		
11	СР		
	Mercancías		
12	Peso Bruto Total		
13	Unidad de peso		
14	Número total de mercancías		
75	Mercancía		
15	Bienes transportados		
16 	Descripción (de la mercancía)		
17	Cantidad		
18	Clave unidad		
19 20	Peso en kilogramos		
20 21	Valor Mercancia		
<b>Z</b> I	Moneda		
	Material Peligroso*		
	Clave Material Peligroso*		
	Embalaje*		
	Descripción Embalaje*		

Núm.	Información proporcionada por el Transportista			
Carta Porte				
1	Versión			
Ubicación (Origen)				
2	Número estación			
3	Nombre estación			
4	Fecha y hora salida			
5	Tipo estación			
Ubicación (Destino)				
6	Número estación			
7	Nombre estación			
8	Fecha y hora llegada			
9	Tipo estación			
Transporte Aéreo				
10	Permiso SICT			
11	Número de permiso SICT			
12	Número de guía			
13	Código transportista			





**Nota 1:** \*Estos campos se registran cuando se efectúa el traslado de materiales o sustancias peligrosas.

**Nota 2:** Quien contrate el servicio de transporte de bienes y/o mercancías, como quien lo preste, serán responsables ante la autoridad competente cuando esta detecte alguna irregularidad en los datos registrados en el complemento Carta Porte, dicha responsabilidad se limitará a los datos que proporcione cada una de las partes involucradas en la expedición del comprobante fiscal conforme al listado antes señalado.





# Apéndice 4 Servicio de intermediación o agentes de transporte

Los contribuyentes que funjan como intermediarios o agentes de transporte, deberán emitir un CFDI (factura) de tipo ingreso con complemento Carta Porte, por el servicio de transporte prestado **cuando lo realicen con medios propios**, el cual será válido para efectos de la deducción o el acreditamiento correspondiente, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, en el que registre la clave de producto o servicio **78101500** con descripción **Transporte de carga aérea**.

En caso de que el intermediario o agente de transporte contrate a un tercero para realizar el traslado de bienes y/o mercancías, este podrá expedir el CFDI (factura) de tipo ingreso con complemento Carta Porte, en el que registre la clave de producto o servicio **78141501** con descripción **Servicios de expedidores de fletes**.





## Apéndice 5 Servicio de paquetería y mensajería

Conforme a lo establecido en la regla 2.7.7.2.2. de la RMF para 2023, los contribuyentes que cuenten con el permiso de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y presten el servicio de paquetería y mensajería, podrán amparar el traslado de los bienes y/o mercancías en territorio nacional, considerando lo siguiente:

Emitirán un CFDI de tipo ingreso sin complemento Carta Porte, con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del CFF, registrando tantas secciones **Concepto** que sean necesarios relacionando los números de guía (en el campo **Noldentificacion**) de todos los paquetes amparados en dicho CFDI.

#### Ejemplo:

#### Sección Comprobante

- Tipo de comprobante (TipoDeComprobante): I (Ingreso).
- Total (Total): 15,000 (MXN) (Por la totalidad el servicio).

#### Sección Conceptos paquete 1

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 78102200 (Servicios postales de paqueteo y courrier).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): E48 (Unidad de servicio).
- Descripción (Descripcion): Servicios postales de paqueteo y courrier.
- **Número de identificación (Noldentificacion): ABCD123456789** (Guía de Paquete 1).

#### Sección Conceptos paquete 2

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 78102200 (Servicios postales de paqueteo y courrier).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): E48 (Unidad de servicio).
- Descripción (Descripcion): Servicios postales de paqueteo y courrier.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD234567891 (Guía de Paquete 2).

#### Sección Conceptos paquete 3

 Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 78102200 (Servicios postales de paqueteo y courrier).





- Clave de unidad (ClaveUnidad): E48 (Unidad de servicio).
- Descripción (Descripcion): Servicios postales de paqueteo y courrier.
- **Número de identificación (Noldentificacion): ABCD345678912** (Guía de Paquete 3).
- I. Primera milla de la cadena de servicio: Primera milla de la cadena de servicio: Cuando se tenga la plena certeza de que no se transitará por algún tramo de jurisdicción federal, los transportistas podrán emitir un CFDI de tipo traslado sin complemento Carta Porte, el cual deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 29-A del CFF, registrando tantas secciones Concepto que sean necesarias donde en el campo Noldentificacion, se relacionen los números de guía de todos los paquetes que se transportan.

#### Ejemplo:

#### Sección Comprobante

Tipo de comprobante (TipoDeComprobante): T (Traslado).

#### Sección Conceptos paquete 1

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 31181701 (Empaques).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): XPK (Paquete).
- Descripción (Descripcion): Paquetes.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD123456789 (Paquete 1).

## Sección Conceptos paquete 2

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 31181701 (Empaques).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): XPK (Paquete).
- Descripción (Descripcion): Paquetes.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD234567891 (Paquete 2).

#### Sección Conceptos paquete 3

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 31181701 (Empaques).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): XPK (Paquete).
- Descripción (Descripcion): Paquetes.





• Número de identificación (Noldentificacion): ABCD345678912 (Paquete 3).

**II.Etapa intermedia del servicio**: Deben emitir un CFDI de tipo traslado al que se le incorpore el complemento Carta Porte, por cada tramo que implique un cambio de medio o modo de transporte y registrar los números de guía de los paquetes que se transportan en el complemento Carta Porte; dichos números de guía deberán estar relacionados en el CFDI de tipo ingreso que ampara el servicio prestado.

### Ejemplo:

#### Sección Comprobante

Tipo de comprobante (TipoDeComprobante): T (Traslado).

# Sección Conceptos

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 31181701 (Empaques).
- Cantidad (cantidad): 3
- Clave de unidad (ClaveUnidad): XPK (Paquete).
- Descripción (Descripcion): Paquetes.

#### Sección Mercancía del complemento Carta Porte

- Bienes Transportados (BienesTransp): 31181701 (Empaques).
- Cantidad (cantidad): 3
- Clave de unidad (ClaveUnidad): XPK (Paquete).
- Descripción (Descripcion): Paquetes.

# Sección Mercancía: GuiasIdentificacion del complemento Carta Porte Guía Master

- Número de la guía o identificación (NumeroGuialdentificacion): AFGF987654321.
- Descripción de la guía o identificación (DescripGuialdentificacion):
   Guía Master
- Peso de la guía o identificación (PesoGuialdentificacion): 10 (kg).





- Sección Mercancía: GuiasIdentificacion del complemento Carta Porte paquete 1
  - Número de la guía o identificación (NumeroGuialdentificacion): ABCD123456789 (Paquete 1).
  - Descripción de la guía o identificación (DescripGuialdentificacion):
     #Contenido del paquete 1
  - Peso de la guía o identificación (PesoGuialdentificacion): 6 (kg).
- Sección Mercancía: GuiasIdentificacion del complemento Carta Porte paquete 2
  - Número de la guía o identificación (NumeroGuialdentificacion): ABCD234567891 (Paquete 2).
  - Descripción de la guía o identificación (DescripGuialdentificacion):
     #Contenido del paquete 2
  - Peso de la guía o identificación (PesoGuialdentificacion): 4 (kg).
- Sección Mercancía: GuiasIdentificacion del complemento Carta Porte paquete 3
  - Número de la guía o identificación (NumeroGuialdentificacion): ABCD345678912 (Paquete 3).
  - Descripción de la guía o identificación (DescripGuialdentificacion): Contenido del paquete 3
  - Peso de la guía o identificación (PesoGuialdentificacion): 1 (kg).
- Última milla del servicio: Cuando el paquete se entrega al destinatario final y se tenga la plena certeza de que no se transitará por algún tramo de jurisdicción federal, se podrá amparar el transporte con un CFDI de tipo traslado sin complemento Carta Porte, registrando tantas secciones Concepto que sean necesarias para relacionar los números de guía (en el campo Noldentificacion) de todos los paquetes que se transportan.

**Nota 1:** Tratándose de la primera y última milla, si la mercancía que se traslada es considerada como material peligroso, se deberá contar con el permiso correspondiente de acuerdo a la **NOM-002-SCT/2011** o la que la sustituya.

**Nota 2:** Para los casos en los que el número de guía ampare diversos paquetes, se deben registrar tantas secciones **GuiasIdentificacion**, como sean





necesarias de acuerdo a la operación, donde en la primera sección se deberá precisar el número de la guía con la que se consolidó la mercancía (Guía Master), capturando en el campo **DescripcionGuialdentificacion** la palabra Guía Master, y en las secciones subsecuentes se deberán registrar los números de guías individuales, debiendo incorporar un signo de numeral (#) al inicio de la captura en el campo **DescripcionGuialdentificacion**, **únicamente** cuando se traten de guías individuales relacionadas a la master.

Nota 3: Cuando se trate de la prestación de un servicio y al final del recorrido no se recibió la mercancía o únicamente se recibió una cantidad menor a la transportada y esta se tiene que regresar a la estación, patio, centro de distribución, entre otros, más cercano, se podrá acreditar el traslado de regreso con el CFDI con complemento Carta Porte de origen, siempre que se trate de la misma mercancía o una cantidad menor a la señalada en dicho comprobante.

**Nota 4:** En caso de que en los servicios de traslado de primera y última milla se realicen mediante autotransporte y este transite por algún tramo de jurisdicción federal siempre que no exceda de 30 kilómetros, los cuales se computarán entre el origen inicial y el destino final, incluyendo los puntos intermedios del traslado, se deberá emitir el CFDI de tipo traslado sin complemento Carta Porte, en caso contrario, se deberá expedir el CFDI de tipo traslado con complemento Carta Porte, por lo que se deberá consultar el Instructivo de llenado del complemento Carta Porte para **Autotransporte**.

**Nota 5:** Cuando una empresa de paquetería y mensajería contrate a otra empresa prestadora de los mismos servicios, la operación podrá realizarse en términos de lo establecido en la regla 2.7.7.2.2. de la RMF para 2023, siempre que esta última cuente con autorización emitida por la SICT para la prestación de los servicios citados.

#### **Ejemplo:**

#### Sección Comprobante

Tipo de comprobante (TipoDeComprobante): T (Traslado).

#### Sección Conceptos paquete 1

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 31181701 (Empaques).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): XPK (Paquete).
- Descripción (Descripcion): Paquetes.





• Número de identificación (Noldentificacion): ABCD123456789 (Paquete 1).

## Sección Conceptos paquete 2

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 31181701 (Empaques).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): XPK (Paquete).
- Descripción (Descripcion): Paquetes.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD234567891 (Paquete 2).

# Sección Conceptos paquete 3

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 31181701 (Empaques).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): XPK (Paquete).
- Descripción (Descripcion): Paquetes
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD345678912 (Paquete 3).





# Apéndice 6 Servicio de traslado de fondos y valores

Para el cumplimiento en lo establecido en la regla 2.7.7.1.4. de la RMF para 2023, las personas que presten el servicio de traslado de fondos y valores, podrán emitir un CFDI de tipo ingreso sin complemento Carta Porte que ampare la totalidad del servicio por cada cliente donde se registre alguna de las siguientes claves:

- 84121806 "Servicios de custodia de valores".
- 92121800 "Servicios de carros blindados y transporte de valores".
- 92121801 "Servicio de carros blindados".
- 92121802 "Servicio de transporte de dinero".

Posteriormente, para amparar el traslado de fondos y valores se deberá emitir un CFDI de tipo traslado con complemento Carta Porte, siempre que en dicho comprobante se relacione el CFDI de tipo ingreso emitido por la prestación del servicio, con el cual se podrá amparar el traslado de fondos y valores con la representación impresa, en papel o en formato digital.

# **Ejemplo:**

# CFDI de ingreso sin complemento Carta Porte

#### Registrar:

#### **CFDI:**

- **UUID:** 123456bc-1234-12b3-12df-1b12dbbcdd1e
- ClaveProdServ: 92121800 Servicios de carros blindados y transporte de valores.

# CFDI de traslado con complemento Carta Porte

#### Registrar:

#### **CFDI:**

- TipoRelacion: 05 (Traslados de mercancías facturados previamente)
- **CfdiRelacionados:** 123456bc-1234-12b3-12df-1b12dbbcddle
- ClaveProdServ: 01010101 No existe en el catálogo.

#### **Complemento Carta Porte.**





# Apéndice 7 Servicio de transporte consolidado de mercancías

Conforme a lo establecido en la regla 2.7.7.2.5. de la RMF para 2023, los contribuyentes que presten el servicio de transporte de carga consolidada de bienes y/o mercancías, siempre que las cargas sean identificadas mediante una clave o número de identificación único, podrán amparar el traslado considerando lo siguiente:

Emitirán un CFDI de tipo ingreso sin complemento Carta Porte, con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del CFF, registrando tantas secciones **Concepto** que sean necesarias para identificar y relacionar cada una de las cargas amparadas en el comprobante. Para tales efectos, deberán emitir por cada cliente un CFDI de tipo ingreso sin complemento Carta Porte y considerar la clave **78101500** con descripción **Transporte de carga aérea**.

## Ejemplo:

# Sección Comprobante

- **UUID:** 123456bc-1234-12b3-12df-1b12dbbcddle.
- Tipo de comprobante (TipoDeComprobante): I (Ingreso).
- Total (Total): 150,000 (MXN) (Por la totalidad el servicio).

#### Sección Conceptos carga 1

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 78101500
- Clave de unidad (ClaveUnidad): E48 (Unidad de servicio).
- Descripción (Descripcion): Transporte de carga aérea.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD123456789 (Carga
   1).

### Sección Conceptos carga 2

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 78101500
- Clave de unidad (ClaveUnidad): E48 (Unidad de servicio).
- Descripción (Descripcion): Transporte de carga aérea.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD234567891 (Carga 2).

### Sección Conceptos carga 3

• Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 78101500





- Clave de unidad (ClaveUnidad): E48 (Unidad de servicio).
- Descripción (Descripcion): Transporte de carga aérea.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD345678912 (Carga 3).
- I. Tratándose de la **primera milla** del traslado de los bienes y/o mercancías, los transportistas podrán emitir un **CFDI de tipo traslado sin complemento Carta Porte**, el cual deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 29-A del CFF, registrando tantas secciones **Concepto** que sean necesarias para registrar los números de identificación asignados a cada una de las cargas amparadas en dicho CFDI, y considerar la clave **24112700 Estibas** se pueden capturar todos los registros que sean necesarios.

## Ejemplo:

# Sección Comprobante

Tipo de comprobante (TipoDeComprobante): T (Traslado).

### Sección Conceptos carga 1

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 24112700 (Estibas).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): NL (Carga).
- Descripción (Descripcion): Carga.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD123456789 (Carga
   1).

## Sección Conceptos carga 2

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 24112700 (Estibas).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): NL (Carga).
- Descripción (Descripcion): Carga.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD234567891 (Carga
   2).

## Sección Conceptos carga 3

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 24112700 (Estibas).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): NL (Carga).
- Descripción (Descripcion): Carga.





- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD345678912 (Carga
   3).
- II. Para la etapa intermedia del servicio, deberá emitir un CFDI de tipo traslado al que se le incorpore el complemento Carta Porte por cada cambio de medio o modo de transporte y registrar la clave 24112700 Estibas. Adicionalmente deberán relacionar las claves o números de identificación asignados a las cargas que se encuentran trasladando en la sección Concepto a nivel CFDI; así como el folio fiscal del CFDI de tipo ingreso que ampara el servicio prestado.

### Ejemplo:

# Sección Comprobante

- Tipo de comprobante (TipoDeComprobante): T (Traslado).
- **TipoRelacion:** 05 (Traslados de mercancías facturados previamente).
- **CfdiRelacionados:** 123456bc-1234-12b3-12df-1b12dbbcdd1e. (CFDI de ingreso que ampara el servicio).

# Sección Conceptos

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 24112700 (Estibas).
- Cantidad (cantidad): 3
- Clave de unidad (ClaveUnidad): NL (Carga).
- Descripción (Descripcion): Carga.

## Sección Mercancía del complemento Carta Porte

- Bienes Transportados (BienesTransp): 24112700 (Estibas).
- Cantidad (cantidad): 3
- Clave de unidad (ClaveUnidad): NL (Carga).
- Descripción (Descripcion): Carga.

# Sección Mercancía: GuiasIdentificacion del complemento Carta Porte carga 1

- Número de la guía o identificación (NumeroGuialdentificacion): ABCD123456789 (Carga 1).
- Descripción de la guía o identificación (DescripGuialdentificacion):
   Contenido de la Carga 1.
- Peso de la guía o identificación (PesoGuialdentificacion): 6000 (kg).





- Sección Mercancía: GuiasIdentificacion del complemento Carta Porte carga 2
  - Número de la guía o identificación (NumeroGuialdentificacion): ABCD234567891 (Carga 2)
  - Descripción de la guía o identificación (DescripGuialdentificacion):
     Contenido de la carga 2.
  - Peso de la guía o identificación (PesoGuialdentificacion): 4000 (kg).
- Sección Mercancía: GuiasIdentificacion del complemento Carta
   Porte carga 3
  - Número de la guía o identificación (NumeroGuialdentificacion): ABCD345678912 (Carga 3).
  - Descripción de la guía o identificación (DescripGuialdentificacion): Contenido de la carga 3.
  - Peso de la guía o identificación (PesoGuialdentificacion): 1000 (kg).
- III. Para la **última milla** del traslado de los bienes y/o mercancías, los transportistas podrán emitir un CFDI de tipo traslado sin complemento Carta Porte, el cual deberá de contener los requisitos establecidos en el artículo 29-A del CFF, registrando las secciones **Concepto** que sean necesarios para registrar los números de identificación asignados a cada una de las cargas amparadas en dicho CFDI; así como el folio fiscal del CFDI de tipo ingreso que ampara el servicio prestado y considerar la clave **24112700 Estibas**, se pueden capturar todos los registros que sean necesarios.

**Nota 1:** Tratándose de la primera y última milla, si la mercancía que se traslada es considerada como material peligroso, se deberá contar con el permiso correspondiente de acuerdo a la **NOM-002-SCT/2011** o la que la sustituya.

**Nota 2:** En caso de que en los servicios de traslado de primera y última milla se ocupe un autotransporte y este transite por algún tramo de jurisdicción federal siempre que no exceda de 30 kilómetros, deberá emitir el CFDI de tipo traslado sin complemento Carta Porte, en caso contrario se deberá expedir el CFDI de tipo traslado con complemento Carta Porte, por lo que se deberá consultar el Instructivo de llenado del complemento Carta Porte para **Autotransporte**.





## **Ejemplo:**

### Sección Comprobante

- Tipo de comprobante (TipoDeComprobante): T (Traslado).
- TipoRelacion: 05 (Traslados de mercancías facturados previamente).
   CfdiRelacionados: 123456bc-1234-12b3-12df-1b12dbbcdd1e. (CFDI de ingreso que ampara el servicio).

### Sección Conceptos carga 1

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 24112700 (Estibas).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): NL (Carga).
- Descripción (Descripcion): Carga.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD123456789 (Carga 1).

## Sección Conceptos carga 2

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 24112700 (Estibas).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): NL (Carga).
- Descripción (Descripcion): Carga.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD234567891 (Carga 2).

# Sección Conceptos carga 3

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 24112700 (Estibas).
- Clave de unidad (ClaveUnidad): NL (Carga).
- Descripción (Descripcion): Carga.
- Número de identificación (Noldentificacion): ABCD345678912 (Carga 3).





# Apéndice 8 Eventualidades o falla mecánica

En caso de que se tenga una eventualidad o falla mecánica imposible de reparar en el momento, la cual implique que los datos registrados en el complemento Carta Porte cambien, se debe realizar lo siguiente:

- 1. Cancelar el CFDI con complemento Carta Porte.
- **2.** Emitir un nuevo CFDI con complemento Carta Porte con los datos actualizados que cambiaron (por ejemplo, de la nueva unidad o en su caso del nuevo operador, no contemplado anteriormente).
  - a. Relacionar el nuevo CFDI con el CFDI inicial cancelado y registrar en el campo TipoRelacion la clave 04, con descripción Sustitución de los CFDI previos del catálogo catCFDI:c\_TipoRelacion.
- **3.** Se hace llegar la representación impresa, en papel o en formato digital, del CFDI con complemento Carta Porte al operador para amparar el traslado de los bienes y/o mercancías.
- 4. Se reanuda el viaje.
- **5.** Se entregan los bienes y/o mercancías en el destino acordado y se finaliza el servicio.





## Apéndice 9 Devolución de mercancía

En un traslado de bienes y/o mercancías donde sea requerida la emisión de un CFDI con complemento Carta Porte de acuerdo a la normatividad vigente aplicable y por alguna razón se requiera una devolución por mercancías caducas, que no fueron vendidas o simplemente no requieren por exceso de inventario, y estas necesitan ser trasladadas nuevamente al centro de distribución, se podrá amparar el traslado de las mismas al realizar lo siguiente:

- 1. Identificar los puntos o centros de distribución donde se deben entregar los bienes y/o mercancías.
- 2. Emitir el CFDI con complemento Carta Porte.
- **3.** Hacer llegar la representación impresa, en papel o formato digital del CFDI con complemento Carta Porte al operador para amparar el traslado de bienes y/o mercancías.
- 4. Iniciar el viaje.
- **5.** Realizar las entregas en cada punto acordado y recibir las mercancías en devolución.
- **6.** Continuar con la ruta de entrega y al término de esta, identificar que la cantidad devuelta de los bienes y/o mercancías es **mayor que la inicial**.
- 7. Emitir un nuevo CFDI de tipo traslado con complemento Carta Porte con el total de las mercancías devueltas que ampare el traslado de regreso, siempre que no exista un costo adicional por dicho traslado.
- **8.** Hacer llegar la representación impresa, en papel o formato digital del CFDI con complemento Carta Porte al operador para amparar el traslado de bienes y/o mercancías devueltas.
- 9. Iniciar el viaje.
- 10. Entregar las mercancías en el destino acordado y terminar el viaje.

Nota: Cuando se trate de la prestación de un servicio y al final del recorrido no se recibió la mercancía o únicamente se recibió una cantidad menor a la transportada y esta se tiene que regresar a la estación, patio, centro de distribución, entre otros, más cercano, se podrá acreditar el traslado de regreso con el CFDI con complemento Carta Porte de origen, siempre que se trate de la misma mercancía o una cantidad menor a la señalada en dicho comprobante.





# Apéndice 10 Prestación de servicios dedicados

Conforme a lo establecido en la regla 2.7.7.1.3 de la RMF para 2023, los contribuyentes que presten el servicio de transporte dedicado, mediante la asignación específica de una o más unidades vehiculares a un mismo cliente o contratante, podrán:

- Emitir un CFDI de tipo ingreso sin complemento Carta Porte que ampare la totalidad de los servicios prestados, en el que registren la clave del servicio:
  - 78111505 Servicio de alquiler o arrendamiento de aeronaves de pasajeros, con palabras similares - Servicio de alquiler de aeronaves de carga, arrendamiento de aeronaves de carga, leasing de aeronaves de carga.
- Posteriormente se deberá emitir un CFDI de tipo traslado al que se le incorpore el complemento Carta Porte, por cada tramo del trayecto que implique un cambio de medio o modo de transporte, en el cual se deberá relacionar el folio fiscal del CFDI de tipo ingreso emitido por la prestación del servicio.

#### **Ejemplo:**

#### Sección Comprobante

- Tipo de comprobante (TipoDeComprobante): I (Ingreso).
- Total (Total): 30,000 (MXN) (Por la totalidad el servicio)

#### Sección Conceptos

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 78111505
- Clave de unidad (ClaveUnidad): E48 (Unidad de servicio)
- Descripción (Descripcion): Servicio de alquiler de aeronaves de carga.

#### Sección Mercancía del complemento Carta Porte

- Clave de producto o servicio (ClaveProdServ): 43211508
- Clave de unidad (ClaveUnidad): XBX (Caja)
- Descripción (Descripcion): Productos de confitería